



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 23

X LEGISLATURA

4 DE MAYO DE 2020

C O N T E N I D O

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 412](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de mediación ante la Comisión Europea para reprogramación y flexibilización de las ayudas FEDER para mitigar los efectos del COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1618)

- [Moción 413](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de establecimiento de una moratoria fiscal generalizada para pymes y autónomos, y puesta de una línea de crédito ilimitada con aval público del Estado, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1619)

- [Moción 414](#), sobre realización de las gestiones necesarias para la unificación de las listas de espera entre áreas del Servicio Murciano de Salud, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1621)

- [Moción 415](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de requisitos en la solicitud de prestación extraordinaria por cese de actividad, y puesta en marcha de un programa de apoyo a autónomos afectados por COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1622)

- [Moción 416](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de agilización del pago a proveedores y aumento de la asignación de los fondos de liquidez autonómicos, formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular.

(pág. 1623)

- [Moción 417](#), sobre fomento del empleo en el sector agrícola con trabajadores procedentes de otros sectores afectados por ERTE y habilitación de una bolsa de trabajo para la cosecha de 2020, formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular.

(pág. 1624)

- [Moción 418](#), sobre solicitud al Gobierno de España para adoptar medidas que agilicen y flexibilicen la tramitación de los ERTE, formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular.

(pág. 1625)

- [Moción 419](#), sobre constitución de una mesa para la elaboración de un pacto regional para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1628)

- [Moción 420](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas en el ámbito sanitario, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1630)

- [Moción 421](#), sobre línea de financiación de 1000 millones de euros para autónomos y pymes, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1632)

- [Moción 422](#), sobre puesta en marcha de una línea de ayudas directas a trabajadores autónomos de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1633)

- [Moción 423](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas en materia de política social, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1634)

- [Moción 424](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas en materia educación, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1636)

- [Moción 425](#), sobre digitalización completa de la Administración regional y las empresas instaladas en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1637)

- [Moción 426](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas en el sector industrial, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1638)

- [Moción 427](#), sobre elaboración de una estrategia de recuperación del sector turístico y puesta en marcha de un plan de promoción turística de la Región de Murcia adaptado a las actuales circunstancias, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1640)

- [Moción 428](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas de apoyo al comercio de proximidad y la hostelería, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1642)

- [Moción 430](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas de apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1644)

- [Moción 431](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas en materia de economía social, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1645)

- [Moción 433](#), sobre impulso de una estrategia conjunta, global y decidida contra la economía sumergida en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1647)

- [Moción 434](#), sobre medidas para la puesta en marcha de una fiscalidad progresiva y solidaria, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1649)

- [Moción 435](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para una financiación autonómica justa y solidaria, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1650)

- [Moción 436](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas en materia de vivienda, para la recuperación económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1652)

- [Moción 437](#), sobre uso de parte de la flota regional de autobuses escolares para el transporte de trabajadores a las áreas de producción agrícola, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1653)

- [Moción 438](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de medidas de apoyo económico y financiero a las comunidades autónomas como consecuencia de la crisis sanitaria, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1655)

- [Moción 439](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de promoción de plataformas digitales para el sector de la cultura, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1656)

- [Moción 440](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión del sector de la cultura en las medidas de rescate económico actual, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1657)

- [Moción 442](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para que extreme las medidas de protección a las víctimas de violencia de género durante el período de confinamiento, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1657)

- [Moción 443](#), sobre creación de un marco común específico en competencia digital docente, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1658)

- [Moción 444](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas en materia de infraestructuras, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1660)

- [Moción 445](#), sobre puesta en marcha de un paquete de medidas en materia de residencias de mayores, menores y discapacitados, para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1661)

- [Moción 447](#), sobre elaboración de un plan regional de prevención del suicidio para después y durante la crisis de la pandemia del COVID-19, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1663)

- [Moción 448](#), sobre abono urgente de la totalidad de las ayudas al alquiler correspondientes a los años 2018 y 2019, relativas al Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1665)

- [Moción 449](#), sobre convocatoria urgente de las ayudas al alquiler para los años 2020 y 2021 correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1666)

- [Moción 450](#), sobre exención del pago de la renta por alquiler a inquilinos de viviendas sociales titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 2020 y 2021, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1668)

- [Moción 451](#), sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1669)

- [Moción 452](#), sobre puesta en marcha de campañas de concienciación dirigidas a alumnos de institutos y centros de enseñanza de la región y a sus familiares para que realicen las compras en comercios de proximidad, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1671)

- [Moción 453](#), sobre realización de una campaña de promoción y sensibilización del comercio de proximidad a través de La 7 TV Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1672)

- [Moción 454](#), sobre creación de un portal de venta online (MercaPlace) que agrupe a todo el comercio de proximidad de la región y que esté gestionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1672)

- [Moción 455](#), sobre cumplimentación de las medidas del Gobierno de España destinadas a la agricultura y ganadería, con aportaciones por parte del Gobierno regional para hacer frente a las situaciones adversas generadas por el COVID-19 dentro del sector, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1673)

- [Moción 457](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de garantía de las becas a alumnos con discapacidad y necesidades educativas especiales afectados por la crisis del COVID-19, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1674)

- [Moción 458](#), sobre refuerzo de medidas educativas que reduzcan la brecha formativa entre alumnos y fomenten la formación del profesorado ante momentos de crisis, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1675)

- [Moción 459](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de recuperación del sector turístico, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1676)

- [Moción 460](#), sobre creación de una comisión de seguimiento del turismo regional pos-COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1677)

- [Moción 463](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de moratoria de la presentación de impuestos trimestrales al 2.º trimestre para pymes y autónomos, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1678)

- [Moción 464](#), sobre mayor protección y participación de la infancia y adolescencia durante la crisis sanitaria provocada por COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1680)

- [Moción 465](#), sobre puesta en marcha de un servicio de entrega de materiales educativos a los alumnos de Educación Infantil, primero y segundo de Primaria de la región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1681)

- [Moción 466](#), sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región para las Fuerzas Armadas españolas, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1682)

- [Moción 467](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción del embarazo y sobre dotar a hospitales de la región de protocolo sistemático de atención a familias que van a tener un hijo con discapacidad, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1684)

- [Moción 468](#), sobre medidas urgentes para el personal e instalaciones del 061, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1686)

- [Moción 469](#), sobre medidas en relación a subvenciones, publicidad e inspección para mitigar el impacto económico y social de la pandemia COVID-19, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1689)

- [Moción 470](#), sobre empleo y deporte de alto rendimiento, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1690)

- [Moción 471](#), sobre la creación de la comisión de cultura, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1691)

- [Moción 472](#), sobre aumento de becas de comedor y ampliación para fines de semana y periodos vacacionales durante la suspensión de las clases presenciales a causa del COVID-19, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1692)

- [Moción 473](#), sobre provisión de presupuesto extraordinario a los centros educativos de la Región de Murcia para garantizar las medidas de higiene y protección individual y colectiva ante la situación 2 del COVID-19, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1694)

- [Moción 474](#), sobre creación de un distintivo de confiabilidad para establecimientos turísticos y hosteleros libres de COVID-19 y ayudas para adaptación a las nuevas condiciones de seguridad e higiene, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1695)

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 26](#), para diseñar la hoja de ruta sobre la que habrá que trabajar conjuntamente tras la finalización del estado de alarma, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1696)

- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 27](#), sobre el plan de reactivación económica y social de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1697)

d) Ponencias

- [Propuesta de creación de ponencia n.º 4](#), en el seno de la Comisión de Sanidad y Política Social, para elaborar dictamen sobre una nueva política de atención a personas mayores y con discapacidades que garantice la seguridad asistencial y sanitaria, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1699)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 5, sobre solicitud al Gobierno de la nación de eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción del embarazo y sobre dotar a hospitales de la región de protocolo sistemático de atención a familias que van a tener un hijo con discapacidad, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1700)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 43](#), sobre línea COVID-19 coste cero, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1703)

- [Interpelación 44](#), sobre plazos de los procedimientos relativos a los títulos de familia numerosa, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1703)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 308 a 310.

(pág. 1704)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 186.

(pág. 1704)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 412, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIACIÓN ANTE LA COMISIÓN EUROPEA PARA REPROGRAMACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LAS AYUDAS FEDER PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre reprogramación y flexibilización de las ayudas FEDER para mitigar los efectos del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno de la Nación declaró el actual estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Posteriormente, el plazo se prorrogó mediante Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, hasta el 12 de abril. Asimismo, debido a la evolución de la pandemia, el Gobierno ha solicitado, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de abril de 2020, autorización para prorrogar el estado de alarma hasta el 26 de abril, dejando abierta la posibilidad de seguir prorrogando los plazos hasta tener controlado el virus.

El Gobierno central ha llevado a cabo varias restricciones que han repercutido de forma negativa en la economía de nuestro país. La actividad laboral se ha visto limitada, llevando a cabo el cierre de la mayoría de comercios y servicios que no son considerados como imprescindibles. Consecuencia de ello, nuestras empresas, pymes y autónomos se han visto fuertemente mermados ante tales restricciones, provocando una crisis económica de gran repercusión, la cual supondrá un reto para nuestro sistema económico.

La economía de la Región de Murcia se está viendo fuertemente afectada por la crisis sanitaria, la cual va a necesitar un periodo de recuperación para volver a los estándares de normalidad. Según datos del INE, la región se compone de 95.456 empresas que, sumadas a los más de 100.000 autónomos, componen nuestro tejido empresarial e industrial, siendo uno de los pilares básicos de crecimiento económico y creación de empleo de nuestra economía.

Ante tal situación, los poderes públicos tienen el deber y la obligación de llevar a cabo las actuaciones necesarias para una rápida y eficaz recuperación de la economía y bienestar social de los ciudadanos. Se hace necesaria una reformulación de las políticas públicas que estaban planificadas para el año 2020 y adaptarlas a la situación actual. Son varios los expertos que anuncian que uno de los objetivos principales es el fomento de la actividad industrial y empresarial a través de la reprogramación de los presupuestos nacionales, autonómicos y locales, así como los fondos provenientes de la UE, debiendo ser una prioridad para nuestras administraciones públicas.

Según el informe presentado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Andalucía, la Comisión Europea ha llevado a cabo las primeras reformas

legislativas para que los Estados miembros puedan destinar los Fondos Estructurales y de Inversión disponibles, correspondientes a la programación 2014-2020, a paliar los efectos negativos de la crisis sanitaria y económica del COVID-19. Dichas modificaciones permiten la autorización de transferencias exprés de recursos entre líneas prioritarias de un mismo programa, y con carácter general el traspaso de hasta el 8 % del presupuesto de una prioridad a otra, siempre que no suponga más del 4 % de la dotación global del programa.

Los objetivos temáticos establecidos actualmente dentro del Programa Operativo FEDER de Murcia 2014-2020 son los siguientes:

- Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Mejorar el acceso, el uso y la calidad de la información y tecnologías de la comunicación.
- Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar el cambio hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Preservar y proteger el medio ambiente y promover los recursos de manera eficiente.
- Promover la inclusión social, combatir la pobreza y cualquier discriminación.
- Invertir en educación, formación y formación profesional para habilidades y el aprendizaje permanente.
- Reforzar el Eje de Asistencia Técnica.

En la situación en la que nos encontramos, sin perjuicio de la importancia que tienen todos los objetivos establecidos, es necesario destinar el mayor número de recursos posibles a nuestro tejido empresarial e industrial. El traspaso de hasta el 8 % entre prioridades no deja de ser una medida insuficiente para poder llevar a cabo las ayudas necesarias para nuestras empresas. Al mismo tiempo, al cambiar las prioridades de nuestra sociedad es necesario modificar las mismas o aumentar la flexibilización de prioridades, estableciendo como principal objetivo las ayudas para inversiones productivas con el fin de que las empresas puedan recuperarse y vuelvan a ser competitivas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente

MOCIÓN

1) La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que solicite a la Comisión Europea:

- La ampliación del tope máximo establecido del 8 % para traspaso del presupuesto entre prioridades de los fondos FEDER, al menos, un máximo del 50%.
- Flexibilizar también los objetivos temáticos de los fondos FEDER, estableciendo como prioridad las inversiones productivas que permitan a las empresas ser más competitivas.

2) La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Iniciar conjuntamente con todos los miembros del Gobierno la reprogramación de las partidas presupuestarias de los fondos FEDER pendientes de ejecutar para destinarlas a la pronta recuperación de la crisis del COVID-19.

Cartagena, a 14 de abril de 2020 .- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 413, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE UNA MORATORIA FISCAL GENERALIZADA PARA PYMES Y AUTÓNOMOS, Y PUESTA DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO ILIMITADA CON AVAL PÚBLICO DEL ESTADO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la

siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre moratoria fiscal generalizada pymes y autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prosperidad y estabilidad económica es uno de los principales objetivos que todo gobierno en las sociedades occidentales establece como prioridad en su agenda pública para generar riqueza en el país y un crecimiento económico que permita mejorar las condiciones de vida y bienestar general de su población.

Para la consecución de estos objetivos es fundamental la producción diaria tanto de los trabajadores como de los empresarios; y es que sin estos dos colectivos la economía de cualquier país del mundo estaría abocada al fracaso y a la ruina. Por esta razón, los poderes públicos tienen que facilitar en lo máximo posible la implantación de medidas que faciliten esa producción y que las cargas fiscales sean lo menor posible para que de esta manera pueda permanecer en el bolsillo de los contribuyentes la mayor cantidad de dinero posible.

Con la situación actual de crisis sanitaria y económica, los representantes públicos tenemos que estar más que nunca del lado de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que peor lo están pasando y que atraviesan ahora mismo un período de incertidumbre y dificultades económicas sin saber qué les va a deparar el futuro. Esto mismo es aplicable a tantas miles de pymes y autónomos que si ya presentaban serias dificultades para sacar adelante su negocio cada mes, ahora esos problemas se van a duplicar con la situación actual que atravesamos en materia económica.

La economía española no se recuperará si el tejido productivo de nuestro país desaparece completamente. Si no aplicamos las medidas urgentes que requiere la coyuntura actual para frenar esta situación, muchos empresarios y autónomos se verán abocados a cerrar sus empresas y, por consiguiente, muchos trabajadores que actualmente se encuentran con un expediente de regulación temporal de empleo verán cómo deja de ser temporal para transformarse finalmente en uno definitivo como consecuencia del cierre de la empresa.

Por todas estas razones, hay que ayudar a todas estas personas para reducir también sus cargas fiscales y que muchas veces se convierten en un verdadero lastre para conseguir generar beneficios económicos. Uno de los gastos principales que tiene todo este colectivo es el consumo de energía que supone poner en marcha sus negocios a diario. Si conseguimos lograr una reducción de cargas en su consumo energético, disminuirá la factura de gasto que tengan que abonar y, por lo tanto, será una forma de ayudar a todo este sector para reducir sus gastos hasta el límite posible, con el fin de que puedan volver a generar beneficios, empleo y crecimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de España a:

- 1) Aplicar una garantía fiscal para que las empresas y autónomos no tengan que hacer frente al pago de ningún impuesto mientras dura la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.
- 2) Establecer una moratoria fiscal generalizada con el fin de eximir del pago del IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades a las empresas o autónomos afectados sin límite de volumen con el fin de contribuir a preservar el mayor número posible de empleos.
- 3) Poner en marcha una línea de crédito ilimitada con aval público del Estado para financiar a autónomos y empresas.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 414, SOBRE REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA UNIFICACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA ENTRE ÁREAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre unificación de las listas de espera entre las áreas del Servicio Murciano de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud está destinando la mayor parte de sus recursos a paliar los efectos de la pandemia del Covid-19 y actualmente se desconoce el tiempo que será necesario para su control.

Sin embargo, el Servicio Murciano de Salud está valorando reanudar la actividad asistencial programada, tal y como se anunció en prensa (diario La Opinión, 9 abril).

Según datos del Servicio Murciano de Salud, el número de pacientes en lista de espera a febrero de 2020 era de 23.190 para intervenciones quirúrgicas y 39.728 para pruebas de diagnóstico, con un tiempo de espera de 75,31 y 22,59 respectivamente.

Debido a las diferencias entre áreas de salud en cuanto a número de habitantes, recursos sanitarios y de gestión, entre otros factores se aprecia disparidad en los tiempos de espera, los cuales varían entre los 54,43 días de Murcia Este y los 92,30 días del Mar Menor en listas de espera quirúrgica y entre los 10,39 días de Murcia Oeste y los 23,08 días de Murcia en número de pacientes pendientes de exploraciones complementarias.

Debido a la interrupción de la actividad programada como consecuencia de la pandemia, el número de pacientes en lista de espera está aumentando significativamente, lo cual exige medidas para reducir los tiempos de espera cuando lo permita la actual situación.

Según la Ley 4/1994, de Salud de la Región de Murcia, la población murciana se reparte en 9 áreas de salud, cada una de las cuales cuenta con su hospital general, de manera que a cada usuario le corresponde una única área de salud determinada por su domicilio, excepto para algunas especialidades o tratamientos complejos multidisciplinarios. Sin embargo, considerando la situación actual, la gestión conjunta de las listas de espera de todas las áreas de salud, trasladar pacientes de las áreas de mayor a las de menor espera, mejoraría sustancialmente los tiempos y el manejo de los casos más urgentes (prioridad 1 -menos de 30 días- y 2 -de 31 a 90 días-).

Nos encontramos ante este problema en una situación de emergencia como esta, en la cual se pronuncian todavía más los efectos de no atender a la reiterada recomendación del Tribunal de Cuentas al respecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que realice las gestiones necesarias para poner en marcha con urgencia ante la pandemia del Covid-19 una gestión conjunta de todas las áreas del Servicio Murciano de Salud, mediante un registro único de pacientes en listas de espera, tal y como recomienda el Tribunal de Cuentas, con el fin de optimizar los tiempos de espera en intervenciones quirúrgicas y en exploraciones complementarias de diagnóstico.

Cartagena, a 14 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 415, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE REQUISITOS EN LA SOLICITUD DE PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD, Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE APOYO A AUTÓNOMOS AFECTADOS POR COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre programa de apoyo autónomos Covid-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo entero se encuentra sumergido en una crisis sanitaria sin precedentes que no solo va a tener un gran coste humano sino que irá ligado a un impacto económico global de gran consideración. Una crisis que los analistas ya auguran con total seguridad tasas de crecimiento negativas en la mayoría de los países avanzados. La pandemia del COVID-19 está siendo un reto para la economía de la mayoría de países donde solo aquellos que tomen las medidas adecuadas podrán recuperarse con la mayor celeridad.

Desde que fue aprobado el pasado mes de marzo el actual estado de alarma, se han llevado a cabo una serie de restricciones que han repercutido de manera negativa en la economía de nuestro país. Consecuentemente ha habido un parón en la actividad de la mayoría de comercios y servicios que no son considerados como imprescindibles. Por ello, el tejido empresarial se ha visto fuertemente mermado, siendo el sector servicios el que más castigado se encuentra por la crisis sanitaria y con ello las pymes y los autónomos.

Los trabajadores autónomos, que suponen uno de los sectores más importantes para la creación de puestos de trabajo en la Región de Murcia, además de ser considerados una fuente de generación de empleo, de riqueza y bienestar social, están siendo uno de los colectivos que más ayuda necesitan en el actual estado de alarma.

El Gobierno de la Nación ha llevado a cabo una serie medidas laborales que, lejos de ser un alivio para los autónomos, no dejan de ser un aumento de sus deudas o un aplazamiento de las obligaciones de pago que hayan adquirido. Son muchos los que, al verse envueltos en tal situación y por la falta de un compromiso real por parte del Gobierno, deciden llevar a cabo el cierre de sus negocios. Esta situación supone una gran pérdida laboral en una región, que según ponen de manifiesto los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social en la Región de Murcia, la cifra total de este colectivo ha superado los 100.000 autónomos.

Actualmente los autónomos pueden acogerse a dos tipos de ayudas directas:

En primer lugar, la exoneración de la cuota de la Seguridad Social hasta el fin del estado de alarma. En este caso, ya se han cobrado la parte proporcional al mes de marzo, y el mes de abril estaría exento de pago para todos aquellos que tengan resuelto su expediente. En el caso de no estar resuelto, deben pagar la cuota de abril y se devolvería posteriormente.

En segundo lugar, la prestación extraordinaria por cese de actividad hasta el último día del mes que finalice el estado de alarma. Para acogerse a dicha prestación los autónomos deben justificar que su negocio se ha cerrado por el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma, o bien por haber tenido una reducción de, al menos, el 75 % de sus ingresos en comparación al semestre anterior.

Son varias las asociaciones como ATA, CEOE y Cepyme que se encuentran preocupadas por las medidas que les afectan, consideran que no se están llevando a cabo de forma eficaz y eficiente, siendo además insuficientes. Por todo lo expuesto, se hace necesario que los poderes públicos lleven a cabo medidas a favor de los autónomos para que puedan subsistir mientras duren las restricciones del estado de alarma. Es inaudito que en la crisis sanitaria en la que nos

encontramos y con las restricciones que se han llevado a cabo, el gran porcentaje de trabajadores autónomos que compone el tejido empresarial de nuestra región vaya a tener que seguir pagando la cuota a la Seguridad Social y no vayan a percibir ningún tipo de prestación si no ven reducida su facturación un 75 %.

Por lo tanto, creemos conveniente que el Gobierno Regional debe actuar en consecuencia complementando las medidas que esta llevando a cabo el Gobierno de la Nación, con el objetivo de ayudar a aquellos colectivos que no se encuentran dentro de los requisitos para solicitar dichas ayudas.

Al mismo tiempo, se hace necesario que una vez terminadas dichas medidas se debe impulsar y fomentar de nuevo el autoempleo y sobre todo consolidar el ya existente sobre una base sólida de productividad y competitividad, llevando a cabo una estrategia para que el autoempleo sea una alternativa duradera y sostenible frente al desempleo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a modificar los requisitos de solicitud de prestación extraordinaria por cese de actividad del tal manera que puedan acogerse un mayor numero de autónomos afectados por las restricciones del RD 463/2020.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un Programa de Apoyo a los Autónomos afectados por el COVID-19 ofreciendo liquidez a fondo perdido para que puedan hacer frente a los gastos fijos o comprometidos como el pago de las cuotas a la Seguridad Social de marzo y abril, facturas, préstamos, etcétera.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 416, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES Y AUMENTO DE LA ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS DE LIQUIDEZ AUTONÓMICOS, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y POPULAR.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre y respectivamente los portavoces Juan José Molina Gallardo y Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Valle Miguélez Santiago y Míriam Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre agilización del pago a proveedores y aumento de la asignación de los fondos de liquidez autonómicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El COVID-19 ha provocado que vivamos una situación de excepcionalidad sin precedentes. La gravedad de la crisis sanitaria ha obligado al Gobierno central a la promulgación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y en el que se contemplan, entre otras medidas, la limitación de la libertad de circulación de las personas en todo el territorio nacional, la supresión de la actividad educativa presencial, de la actividad comercial, de la actividad en equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, así como de las

actividades recreativas y restauración.

Posteriormente, con el objetivo de limitar aún más la movilidad, dificultando así la propagación del virus, el Gobierno prohibió todas aquellas actividades no esenciales. Una medida que, pese a ser necesaria, sin duda ha provocado enormes dificultades económicas a gran cantidad de industrias y empresas, las cuales ya venían arrastrando serias dificultades como consecuencia del parón en los mercados internacionales que provocó una importante escasez de materia prima y componentes para seguir produciendo.

Dichas empresas están afrontando una gran cantidad de costes sin la posibilidad de tener ingreso alguno, por lo que una medida rápida y eficaz sería, sin duda, el pago a proveedores, ya que muchas de estas empresas son acreedoras de la Administración Pública. El pago a proveedores fue intervenido el pasado mes de enero por parte del Ministerio de Hacienda, que a partir de ese momento sería la encargada de realizar los pagos conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El pago de forma acelerada permitiría a estas empresas obtener la liquidez necesaria para aguantar esta difícil situación, evitando muchos ceses de actividad y destrucción de empleo.

Por otro lado, se hace necesario un aumento de la asignación de los Fondos de Liquidez Autonómicos para poder atender dichos pagos e incluso aumentarlos debido a las necesidades que han emergido por el COVID-19.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular presentan la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- 1) Agilizar lo máximo posible el pago a proveedores conforme a los plazos que dicta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 2) Llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, acuerden ampliar las asignaciones del Fondo de Liquidez Autonómico.

Los portavoces,
Juan José Molina Gallardo y Joaquín Segado Martínez

MOCIÓN 417, SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR AGRÍCOLA CON TRABAJADORES PROCEDENTES DE OTROS SECTORES AFECTADOS POR ERTE Y HABILITACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA COSECHA DE 2020, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y POPULAR.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre y respectivamente los portavoces Juan José Molina Gallardo y Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Valle Miguélez Santiago y Míriam Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre fomento del empleo en el sector agrícola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria del COVID-19 va a marcar un antes y un después en la historia de España y en la Región de Murcia. No será fácil volver a retomar el ritmo de vida y las costumbres que

teníamos antes de que sucediese este trágico episodio y tenemos que ser conscientes que habrá que depositar todos los esfuerzos posibles para conseguir volver a la normalidad. A todo esto hay que añadir los efectos colaterales de esta crisis sanitaria, que no es otra que una depresión económica que ya estamos empezando a sufrir como demuestran todos los indicadores económicos.

Una vez más, España tiene que afrontar en el peor momento posible uno de los mayores desafíos que lleva enfrentando en toda la historia de nuestra democracia, que no es otro que el desempleo. Sin lugar a dudas, esta depresión económica va a repercutir muy negativamente en la tasa de empleo; ya lo hemos podido comprobar con los últimos datos del mes de marzo con el gran incremento en las estadísticas.

Con esta crisis del coronavirus, estamos también aprendiendo a valorar más el empleo en el sector primario y en el campo. Gracias a ellos y a los transportistas, los supermercados funcionan con una plena normalidad, incluso en los peores días que hemos atravesado con la crisis del COVID-19, y como consecuencia los ciudadanos de la Región de Murcia pueden llenar la cesta de la compra y sus neveras sin ningún problema de escasez en las superficies comerciales.

Sin embargo, nos encontramos en este preciso momento ante una situación en la que agricultores o productores de fruta de hueso vienen reclamando con urgencia mano de obra ante la escasez de trabajadores en el campo acentuada como consecuencia del cierre de fronteras, restricción de movimientos y ausencia de trabajadores inmigrantes.

Cabe destacar que además nos encontramos en puertas de la campaña de recolección, y esto puede suponer que los productores de fruta de hueso no cuenten con la mano de obra necesaria para sacar adelante la temporada.

Las organizaciones agrarias han estimado en torno a 100.000 personas las que se necesitan para trabajar en la agricultura y la ganadería durante las próximas temporadas y, por tanto, podría ser una solución para miles de personas que en este momento estén engrosando las listas oficiales del desempleo en España.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular presentan la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Fomentar la contratación de trabajadores procedentes de otros sectores como la hostelería, el turismo o el comercio, que se han quedado en situación de desempleo como consecuencia de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), a empleos relacionados con la agricultura y el sector primario.

2.- Habilitar una bolsa de trabajo para la cosecha de 2020 que permita inscribirse voluntariamente a aquellas personas que deseen trabajar con el fin de ser contratados y participar como mano de obra en el sector agrícola.

Cartagena, a 14 de abril de 2020.

Los portavoces, Juan José Molina Gallardo y Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 418, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ADOPTAR MEDIDAS QUE AGILICEN Y FLEXIBILICEN LA TRAMITACIÓN DE LOS ERTE, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre y respectivamente los portavoces, Joaquín Segado Martínez y Juan José Molina Gallardo, y las

diputadas Míriam Guardiola Salmerón y Valle Miguélez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para instar al Gobierno de España a adoptar medidas para agilizar y flexibilizar la tramitación de los ERTE.

La pandemia del COVID-19 y las medidas de salud pública adoptadas para evitar su propagación han generado una profunda y abrupta parada en la actividad económica con graves consecuencias para los trabajadores y empresas.

Después de conocer y analizar el contenido del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, que recoge importantes medidas para limitar los efectos negativos de las suspensiones de los contratos de trabajo a través de los ERTE, entendemos que todavía hay cuestiones que podrían mejorarse con el fin de alcanzar unos mejores resultados en la situación vivida actualmente por nuestro mercado de trabajo.

Los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) presentados hasta este viernes en Murcia ascienden a 15.210, la décima mayor cifra nacional por regiones. En toda España son más de 2,6 millones de personas, aunque la cifra podría ser muy superior en el momento de la entrada y registro de la presente moción y podría aumentar en las próximas semanas. Esta avalancha de solicitudes de ERTE en toda España nos lleva a analizar que esta situación, excepcionalísima por su especial sensibilidad y por el impacto económico, laboral y social que ello supone, requiere determinadas propuestas de mejora o ajustes que podrían agilizar y flexibilizar su tramitación, redundando de manera positiva en los derechos de los trabajadores y empresarios.

Las autonomías acumulan casi 454.000 expedientes, a los que se suman los 9670 presentados en el Ministerio de Trabajo.

Los ERTE afectan a todo tipo de negocios y empresas en la Región de Murcia: desde pequeños negocios como bares, restaurantes y comercios, hasta al turismo, la hostelería, la construcción, las artes escénicas y culturales.

A nivel nacional, desde el ámbito privado las grandes empresas españolas han ido notificando en las últimas semanas expedientes que afectan a unos 300.000 trabajadores, siendo los sectores de la automoción, las aerolíneas, la hostelería y el turismo los más afectados.

El goteo de anuncios sobre presentación de ERTE por parte de las empresas de todo el territorio nacional ha sido incesante desde los últimos días de febrero, con una especial intensidad durante el viernes 20 de marzo y los primeros días de la semana siguiente.

Como señalan los estadistas y expertos "a nivel nacional ya solo las grandes empresas de automoción han anunciado en estas últimas semanas expedientes reguladores para más de 57.000 trabajadores, entre ellas Renault, cuyo ERTE afecta a 11.649 personas tras haber parado la producción en sus cuatro plantas en España, y Seat, que ha recortado de manera temporal el empleo de 14.812 trabajadores. Las aerolíneas han anunciado los ERTE que afectan a unas 34.000 trabajadores de compañías como Air Europa, Air Nostrum, Norwegian, Vueling, Ryanair o Iberia. Solo el Expediente de Regulación Temporal de Empleo afecta a 13.900 trabajadores, en principio durante tres meses". Como señalan también los medios de comunicación "El sector de la hostelería también ha recurrido a los ERTE y cadenas como Burger King y Alsea (Vips, Domino's y Foster's Hollywood, entre otras) suman unos 36.000 trabajadores afectados. Aunque sin duda uno de los sectores más expuestos a esta crisis es el turismo, ya que solo los grandes grupos como Globalia, Meliá, NH, Riu, Barceló o Iberostar suman 43.000 trabajadores afectados, a los que hay que sumar la infinidad de empresas de menor tamaño que han visto cómo sus negocios se han ido a cero en cuestión de días. El cierre de tiendas en el sector textil ha provocado un aluvión de ERTE en empresas como El Corte Inglés, Mango, Bimba y Lola, Adolfo Domínguez, El Ganso, Primark, Desigual, Calzedonia, Tendam, H&M, que reúnen unas 72.000 personas afectadas. Compañías como Leroy Merlin e Ikea también han aplicado regulaciones de empleo a sus plantillas, que afectan a 11.000 y 8.000 personas, respectivamente".

Todo ello a nivel nacional, pero qué duda cabe que de manera indirecta y debido a la economía

circular, todos estos datos afectarán de manera sustancial a nuestra Región generando un impacto económico y laboral muy importante. Esta avalancha de ERTE ha desbordado todas las previsiones y nos preocupa que muchas empresas y trabajadores no puedan percibir las prestaciones correspondientes el día 10 de abril ante la más que probable congestión de la Administración central para dar salida a todos estos expedientes.

La Región de Murcia cuenta con un tejido empresarial muy importante y con un sector laboral potente que arrojaba una tendencia positiva en materia de afiliados a la Seguridad Social y desarrollo exponencialmente ascendente en cuanto a condiciones laborales se refiere. El impacto del COVID-19 en la economía murciana y en el sector empleo es todavía difícil de determinar tanto cuantitativa como cualitativamente, pero sin duda supondrá un antes y un después en nuestra economía nacional y regional, lo que requiere la adopción de medidas urgentes que intenten mermar o reducir en la medida de los posibles los efectos negativos de este impacto, evitando en cuanto fuera posible la pérdida de tejido empresarial y el menor daño a los trabajadores y con ello a las economías domésticas y familiares.

Pero para ello es necesario implantar con carácter preventivo y anticipándonos a estos problemas una batería de medidas que puedan descongestionar tal avalancha. Creemos que sería necesario la adopción de dos medidas con carácter urgente, habida cuenta de lo imperioso de las circunstancias y de la gravedad de la situación ante la que nos encontramos, de la que dependen cientos de miles de familias:

1.- Que se elimine al exigencia de la constancia de la autoridad laboral en los ERTE por fuerza mayor en empresas cuya actividad corresponda a un sector incluido en las medidas de contención establecidas en el artículo 10 del RD 463/2020, de 14 de marzo, y la Orden 257 de 2020.

Es necesario que se sustituya la constancia de la autoridad laboral por la declaración de responsabilidad de la empresa sobre la existencia de la situación de fuerza mayor que causa el ERTE. La aprobación del ERTE mediante silencio positivo provoca una inseguridad innecesaria, particularmente grave para los trabajadores afectados, debiendo ser un mecanismo subsidiario a evitar que además genera un grave detrimento del interés general, al imponer efectos estimatorios incondicionados, que, por los demás, siguen exigiendo pronunciamiento expreso, ni siquiera aliviando la carga de trabajo de las autoridades laborales. Sería altamente recomendable y deseable que en estos casos se eliminase la obligación de constatar la fuerza mayor por parte de la autoridad laboral, (que supone un procedimiento burocrático y puramente procedimental que congestiona más si cabe la tramitación del expediente), accediéndose a ERTE mediante declaración responsable de la empresa, cuyo efecto difiere del silencio administrativo positivo, posibilitando en el primer caso la revisión de oficio y la declaración de lesividad del acto administrativo y la revisión por parte de la autoridad laboral de las situaciones injustas o lesivas de derechos.

2.- La eliminación de la exigencia a las empresas para acceder a la exoneración de cotización en los supuestos de ERTE por fuerza mayor.

El RDL 8/2020 en su DA 6.^a provoca una incertidumbre innecesaria, imponiendo a la empresa una obligación sobre el mantenimiento del empleo en el periodo posterior a la vuelta a la actividad. Si el objetivo principal de la medida es ese, carece de sentido imponer esta traba a las empresas, que ante la incertidumbre pueden renunciar a la presentación de un ERTE, incrementando el riesgo de cese definitivo de la actividad.

Además, no recoge el RDL 8/2020 disposición alguna que, por el principio de legalidad, prevea la devolución de las cotizaciones bonificadas en el caso de incumplimiento de la obligación de mantenimiento de empleo de la citada disposición. Ello pudiera traer consecuencias perniciosas ya que las empresas pudieran ajustarse a esta obligación mediante la amortización de puestos de trabajo ante de la fecha e inicio prevista en la DA citada. Por ello, de forma subsidiaria, entendemos que la exigencia del mantenimiento del empleo de acuerdo con esa DA 6.^a debería

limitarse a 3 meses , teniendo en cuenta la temporalidad y/o eventualidad de ciertas actividades en la confección de las plantillas de muchas empresas. Todo ello para dotar de mayor seguridad jurídica a empleados y trabajadores, y sobre todo a garantizar el mantenimiento de la actividad empresarial y evitar la pérdida del mayor tejido empresarial posible. Ante la incertidumbre del COVID-19 (no sabemos con certeza cuánto durará, cómo va a evolucionar la sociedad y el mercado y cuándo o cómo va a reactivarse la actividad y la sociedad) es abocar a las empresas a cumplir requisitos que difícilmente puedan cumplir, forzándolas a la desaparición y por tanto a bucle y círculo vicioso de la pérdida de sus trabajadores. Sin empresas tampoco hay trabajadores.

Circunstancias excepcionales requieren medidas excepcionales y en estos momentos en el que nos encontramos deben darse a las empresas y a los trabajadores todas las certidumbres, facilidades y flexibilidades posibles. Ahogar a las empresas con requisitos que en estos momentos difícilmente pueden acometerse o enfrentarse es abocarlas a su desaparición con la pérdida del tejido empresarial y productivo que ellos supone, sobre todo en la Región de Murcia donde las pymes, el pequeño comercio y los autónomos suponen el grueso de la economía y el empleo en nuestra tierra. La medida de los ERTE son una solución al problema, pero hay que ser muy conscientes que se diseñaron sin tener en cuenta este escenario. Debemos tomar conciencia pues de que antes circunstancias excepcionales requieren la revisión o mejora de medidas o soluciones que funcionan (ERTE), pero que en este contexto deben ser flexibilizarse y agilizarse para adecuarse a este nuevo panorama y escenario. Sin su utilidad perdería todo su sentido y significado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos entienden que es momento pues de acometer medidas valientes y arriesgadas que agilicen y flexibilicen la tramitación de estos expedientes, y presentan para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1.- Que se elimine la exigencia de la constancia de la autoridad laboral en los ERTE por fuerza mayor en empresas, cuya actividad corresponda a un sector incluido en las medidas de contención establecidas en el artículo 10 del RD 463/2020, de 14 de marzo, y la Orden SND 257 de 2020.

2.- Que se elimine la exigencia a las empresas para acceder a la exoneración de cotización en los supuestos de ERTE por fuerza mayor, que exige el mantenimiento de empleo durante 6 meses a contar desde la vuelta a la actividad.

3.- Que, subsidiariamente a lo anterior, se adopten cuantas medidas sean necesarias para flexibilizar las condiciones y requisitos exigidos a las empresas a vuelta de la actividad.

Cartagena, 14 de abril de 2020

Los portavoces, Juan José Molina Gallardo y Joaquín Segado Martínez

MOCIÓN 419, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA MESA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PACTO REGIONAL PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra la economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la Administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, Parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a constituir una mesa política, económica

y social en la que estén representados el Ejecutivo regional, la Delegación del Gobierno de España, la FMRM, todos los grupos parlamentarios, la representación de los agentes económicos y sociales y los responsables del tercer sector, con el objetivo de dirigir y coordinar la elaboración de una Pacto Regional para la Recuperación Social, a través de las constitución de diferentes mesas sectoriales con idéntica representación.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 420, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS EN EL ÁMBITO SANITARIO, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado José Antonio Peñalver Pardínez, presentan al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, sobre Pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas en el ámbito sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra la economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la Administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, Parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

De todos es conocido que todos los servidores públicos están poniendo, desde su ámbito de actuación, todo de su parte en esta batalla contra el virus. Y, también, de todos es conocido que, en esta crisis global, ha destacado y destaca la labor del personal de toda la estructura sanitaria que, estando expuestos a más no poder a los efectos del virus, ponen su salud, su vida y la de los que les rodean en juego por cumplir con su labor de servicio público.

A pesar de quedar mucho por hacer, de la alta tasa de temporalidad en el Servicio Murciano de Salud, de no estar desarrolladas las infraestructuras previstas por ley, el personal sanitario lo ha dado todo en estos meses.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en el ámbito sanitario, las siguientes medidas:

- Plan de choque para disminuir las listas de espera que han aumentado durante la pandemia, sin menoscabo del papel resolutivo de la Atención Primaria.
- Creación de un Comité de Evaluación Postcrisis, que tenga en cuenta a la comunidad científica y que evalúe y proponga cambios y mejoras en el sistema sanitario y se prepare para posibles nuevos impactos.
- Dotar a la Atención Primaria de medios e instrumentos que mejoren su ya elevada capacidad resolutiva, para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público.
- Impulsar la investigación sanitaria, potenciando el IMIB y la participación de las universidades.
- Aprobar un Proyecto de ley regional de Salud Pública para fortalecer las estructuras administrativas, medios humanos y recursos materiales para la promoción de la salud y la prevención de pandemias.
- Poner en marcha un plan especial de estabilización del personal sanitario temporal, en negociación con las organizaciones sindicales, poniendo fin -de manera urgente- a la elevada tasa de temporalidad que existe actualmente en el Servicio Murciano de Salud.
- Poner en marcha las infraestructuras sanitarias en los términos previstos por ley en la Región de Murcia.
- Potenciar de manera urgente la participación comunitaria (Consejos de Salud).
- Plan urgente de formación epidemiológica del personal sanitario.
- Potenciar la integración de la atención sociosanitaria en la Atención Primaria (salud mental, trabajadores sociales...).

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 421, SOBRE LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE 1000 MILLONES DE EUROS PARA AUTÓNOMOS Y PYMES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre línea de financiación de 1000 millones de euros para autónomos y pymes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la Administración regional con las miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de '1993 en la Asamblea Regional, Parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el

bienestar social a medio y largo plazo.

Los autónomos y las empresas van a necesitar todo el apoyo de las administraciones públicas. En ese sentido, el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas por importe de 200.000 millones de euros para ayudar a los trabajadores, los autónomos y a las empresas a superar esta crisis, algo que hasta ahora nunca había ocurrido. Ahora es necesario que el Gobierno Regional complemente esas ayudas, tal y como están haciendo en otras comunidades autónomas, con el objeto de acelerar la salida de la crisis y la recuperación social y económica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que negocie con las entidades bancarias una línea de financiación de 1000 millones de euros para renegociar préstamos en curso, inversiones y circulante, avalada hasta el 80 % por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) y AVALAM S.G.R., para autónomos y pymes, con un importe máximo de 750.000 euros por beneficiario, que podrá ser ampliable para casos excepcionales de sectores especialmente afectados por la crisis del coronavirus; un tipo de interés anual subvencionado por el Instituto de Fomento (INFO) y un plazo máximo hasta diez años y una carencia máxima de tres años.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 422, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA DE AYUDAS DIRECTAS A TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y la diputada Virginia Lopo Morales, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas complementarias de ayuda a los autónomos en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proteger la salud pública es la prioridad del Gobierno de España, salvar vidas y proteger la salud de los trabajadores y trabajadoras, es el objeto de las medidas adoptadas desde el Decreto de alarma y es la prioridad que debe marcar la adopción de medidas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma; pero es preciso a la vez poner en marcha medidas que minimicen la crisis social, económica y laboral, que simultáneamente a la crisis sanitaria ha generado la pandemia del COVID-19.

Las limitaciones necesariamente impuestas por el estado de alarma, como consecuencia de la crisis sanitaria, han tenido unos claros efectos negativos en la economía nacional y regional. En este contexto, la prioridad absoluta en materia económica radica en dar soporte y en proteger al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca, lo antes posible, una recuperación de la actividad.

A este respecto, las personas trabajadoras autónomas, grupo social que tiene una gran relevancia en el tejido industrial y económico del conjunto de la Región de Murcia, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, se han visto obligadas a suspender su actividad y están siendo especialmente perjudicados en las actuales circunstancias, por lo que

urge prestarles un apoyo económico que les permita afrontar la situación en mejores condiciones y reanudar su actividad una vez superada la crisis sanitaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha una línea de ayudas directas a trabajadores autónomos de la Región de Murcia, por importe de 1500 euros para aquellos trabajadores autónomos que hayan tenido que parar toda actividad por la proclamación del estado de alarma y por un importe de 750 euros para los autónomos que acrediten una reducción de ingresos del 75 %.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 423, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y las diputadas Antonia Abenza Campuzano, Magdalena Sánchez Blesa y Consagración Martínez Muñoz, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas políticas y sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y

posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

La emergencia sanitaria que ha provocado la epidemia del coronavirus ha golpeado a toda la ciudadanía con especial virulencia a las residencias de mayores de toda España, incluidas las de la Región de Murcia. Un hecho incontrovertible que ha dejado al descubierto no solo que las personas mayores tienen el índice más alto de muertes, sobre todo quienes tienen padecimientos médicos subyacentes, sino también la necesidad de redefinir una nueva política de atención a las personas mayores y con discapacidades en un momento crucial en el que impera la necesidad de proteger a las familias vulnerables.

Por ello, urge generar alianzas que rescaten el espíritu de consenso de pactos firmados y aprobados por los grupos mayoritarios en la Asamblea Regional como el Pacto por la Pobreza o el Pacto la Infancia de 2016 con el objetivo de asegurar el bienestar de niños y niñas, especialmente en los ámbitos con mayores desafíos: lucha contra la pobreza, salud, educación y protección en la vivienda, poniéndolos en el centro de las políticas en un momento de especial vulnerabilidad como el que vivimos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Definir una nueva política de atención a las personas mayores y con discapacidades que garantice la seguridad asistencial y sanitaria.
2. Establecer protocolos y modelos a seguir en cuanto a residencias y atención domiciliaria para evitar que una nueva crisis sanitaria ocasione los efectos que están teniendo en estos colectivos.
3. Crear la Agencia Regional de alquiler de vivienda, con el fin de que las viviendas deshabitadas puedan formar parte de una bolsa de alquiler seguro y asequible y, al mismo tiempo, incentive la construcción de viviendas en régimen de alquiler.
4. Reforzar los comedores escolares, como un elemento básico, tanto de rescate social como de ayuda a la conciliación familiar.
5. Acelerar las medidas contempladas en el pacto político y social contra la pobreza, especialmente las referidas a la Renta Básica de Inserción y a la lucha contra la pobreza infantil.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 424, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS EN MATERIA EDUCACIÓN, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, mejora de la educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+D+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos

económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

De igual forma, debemos alcanzar acuerdos en materia de educación, servicio público básico al que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho, aún en circunstancias excepcionales como esta. El cierre de los centros educativos y la suspensión de las clases presenciales ha dejado en evidencia, esta vez con más crudeza, la deficiente digitalización de nuestro sistema regional de enseñanza y la brecha educativa que la desigualdad social genera cuando no existen las mismas oportunidades de acceso al mismo.

Nuestros docentes han demostrado ser un elemento esencial en este ámbito, con un profundo sentido de responsabilidad social, poniendo todos los medios a su alcance para llegar a todo el alumnado, aún en circunstancias adversas.

Pero, una vez más, los recortes de personal y la falta de inversión educativa han supuesto un escollo en la obligatoriedad que tiene la Administración de llegar, en condiciones de igualdad, a todo el alumnado.

Este gran acuerdo político y social que proponemos debe, por tanto, prestar una especial atención al sistema público educativo, dotándolo de los recursos necesarios y de las estrategias que nos permitan afrontar los verdaderos retos de la educación del siglo XXI. Esto, junto con el imprescindible impulso que requiere la Formación Profesional y Universitaria Dual, estrechamente ligada al tejido empresarial de nuestra Región, la urgente acción para aumentar la oferta en la etapa de 0 a 3 años o la ampliación del servicio de comedor escolar, necesario para miles de familias de nuestra Región, deben posicionarse como objetivos prioritarios en el gran pacto que debemos alcanzar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Digitalizar la educación en todos sus niveles, fortaleciendo el sistema educativo mediante la dotación de las herramientas necesarias a los centros y a las familias con menor poder adquisitivo, para garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad.
2. Recuperar progresivamente la plantilla docente perdida durante la crisis y articular las estrategias necesarias para la estabilización del profesorado interino.
3. Avanzar en la universalización y progresiva gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años.
4. Mejorar la implantación progresiva de la Formación Profesional y la Formación Universitaria Dual, ligándola estrechamente al tejido empresarial de la Región.
5. Ampliar y reforzar el servicio de los comedores escolares, de manera que llegue a todos los niños y niñas que lo necesiten y sirva como elemento de apoyo a la conciliación familiar.
6. Mejorar la financiación de la educación y universidades públicas de la Región de Murcia como garantes de la igualdad de oportunidades y germen de la investigación.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 425, SOBRE DIGITALIZACIÓN COMPLETA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y LAS EMPRESAS INSTALADAS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Emilio Ivars Ferrer, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre digitalización completa de la Administración

regional y las empresas instaladas en la región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proteger la salud pública es la prioridad del Gobierno de España, salvar vidas y proteger la salud de los trabajadores y trabajadoras, es el objeto de las medidas adoptadas desde el Decreto de alarma, y es la prioridad que debe marcar la adopción de medidas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma; pero es preciso a la vez poner en marcha medidas que minimicen la crisis social, económica y laboral que, simultáneamente a la crisis sanitaria, ha generado la pandemia del COVID-19.

Las limitaciones necesariamente impuestas por el estado de alarma, como consecuencia de la crisis sanitaria, han tenido unos claros efectos negativos en la economía nacional y regional. En este contexto, la prioridad absoluta en materia económica radica en dar soporte y en proteger al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca, lo antes posible, una recuperación de la actividad.

El impacto de la crisis por la falta de tecnología para el teletrabajo, en la medida de que miles de trabajadores y trabajadoras se han tenido que ir a sus casas sin posibilidad de teletrabajo, ha sido mucho mayor. En este sentido, la banca, las telecomunicaciones o la propia Agencia Tributaria nos han dado ejemplo operando con normalidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a abordar la digitalización completa de la Administración Regional y las empresas instaladas en la región.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 426, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas para el sector industrial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa

por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Los autónomos y las empresas van a necesitar todo el apoyo de las administraciones públicas. En ese sentido, el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas por importe de 200.000 millones de euros para ayudar a los trabajadores, los autónomos y a las empresas a superar esta crisis, algo que hasta ahora nunca había ocurrido. Ahora es necesario que el Gobierno regional complemente esas ayudas, tal y como están haciendo en otras comunidades autónomas, con el objeto de acelerar la salida de la crisis y la recuperación social y económica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

- Incentivar el sector de las energías renovables, especialmente las fotovoltaicas de las que la Región de Murcia lideró su desarrollo, para generar empleo de calidad e impulsar una economía autóctona y resiliente. Para ello se elaborará, en colaboración con los profesionales y académicos, un plan de transición energética 2020-2030 que cumpla con los objetivos de la nueva Directiva Marco de la Energía.

- Elaborar, en colaboración con la Asociación Regional de Empresarios de la Madera, un "plan renove" del mueble para incentivar a las empresas de la Región que trabajan en este sector.

- Elaborar, junto con las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca, un plan de choque para incentivar la internacionalización del sector industrial de la Región de Murcia.

- Aumentar, con carácter urgente, la inversión pública y privada en I+D+i, con el objetivo de situarnos en el año 2023 en el 1,5 % del PIB. Con el objetivo de que la investigación, el desarrollo y la innovación de nuestras empresas, universidades, centros tecnológicos y otros organismos regionales se conviertan en motor para la recuperación económica y social. Transformando la Fundación Séneca en un organismo para la coordinación, la eficiencia, eficacia y evaluación de los recursos públicos y la transferencia efectiva de tecnología a las empresas.

- Elaborar, en colaboración con las universidades públicas y los agentes sociales y económicos, un plan de choque para incentivar la contratación y retención de talento por parte de las empresas de la Región de Murcia. Subvencionando la contratación, por parte de las empresas, de jóvenes con talento durante un periodo de tres años, con el objetivo de generar innovación y ganar competitividad en nuestra economía.

- Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos y la Federación de Parques Empresariales de la Región de Murcia (FEPEMUR), de un plan de choque para mejora de las infraestructuras, las comunicaciones, los servicios y el mantenimiento de los polígonos industriales de la Región de Murcia, con el objetivo de hacerlos más atractivos y competitivos para atraer inversión.

- Una vez escuchados los colegios profesionales del ramo, reforzar los recursos materiales y humanos de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, para digitalizar y reducir al máximo los tiempos de tramitación de los procedimientos administrativos para las autorización de la actividad industrial.

2. La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste a negociar y firmar un convenio de colaboración al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para el periodo 2020-2023, con el objetivo de abordar un proceso de reindustrialización de la Región, especialmente en los lugares con menor índice de actividad económica, e impulsar, en toda la Región, la industria conectada.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 427, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA ADAPTADO A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y la diputada María Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas de apoyo al sector turístico de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar

desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

El Gobierno de España ha puesto en marcha medidas por importe de 200.000 millones de euros con un amplio paquete de medidas para superar esta crisis. Ahora es necesario que el Gobierno regional complemente esas ayudas, tal y como están haciendo en otras comunidades autónomas, con el objeto de acelerar la salida de la crisis y la recuperación social y económica.

El sector turístico en la Región de Murcia es, sin duda, uno de los más castigados por la crisis derivada del COVID-19. Sin embargo, las cifras turísticas de 2019 de la Región ya dejaban ver una manifiesta debilidad del sector con un descenso del número de visitantes respecto a periodos anteriores. Situación que se agravó en el último trimestre de 2019 y en los primeros meses de 2020 a raíz de la crisis del Mar Menor, en donde se produjo un importante descenso de las reservas y previsiones de ocupación para la actual temporada turística. Esta situación produjo una gran incertidumbre en el sector turístico y para cientos de empresas y miles de familias, manifestando claramente, aun antes de la crisis por la pandemia del COVID-19, evidentes signos de debilidad y situándose como un nuevo factor de riesgo en el contexto de la economía regional.

El turismo es un ámbito estratégico para esta Región, tiene un peso muy destacado en la economía de la Región. Por ello es imprescindible que el Gobierno regional implemente medidas específicas que ayuden a nuestro sector turístico a salir de la actual situación de crisis e incertidumbre y que ayuden a mitigar los efectos devastadores que está sufriendo, fijando un

horizonte de futuro para cientos de empresas y miles de familias que dependen de este sector directa e indirectamente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Elabore una estrategia de recuperación del sector turístico, con la participación de los agentes económicos y sociales del sector, que contribuya a mitigar la actual situación de crisis.
2. Ponga en marcha un Plan de Promoción Turística de la Región de Murcia, específico y adaptado a las actuales circunstancias y teniendo en cuenta las condiciones turísticas en que se desarrollará la próxima temporada turística.
3. Desarrolle un plan concreto de apoyo e impulso al sector turístico del Mar Menor bajo el paradigma de la sostenibilidad, que aborde las ayudas necesarias, la dinamización, transformación y renovación de la oferta y la potenciación de los aspectos más eficaces compatibles con la actual situación de la laguna.
4. Elabore un plan especial de incentivos para la mejora y renovación de los alojamientos turísticos y que establezca las condiciones necesarias para la implantación de nuevos alojamientos turísticos tradicionales (hoteles y apartamentos turísticos).
5. Desarrolle un plan de apoyo a los municipios para su transformación en Destinos Turísticos Inteligentes que contribuya a desarrollar y aprovechar de manera eficaz y eficiente todas las potencialidades de cada uno de ellos.
6. Ponga en marcha, a través de convenios de colaboración con los ayuntamientos, una estrategia para la mejora de los equipamientos e infraestructuras turísticas.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 428, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD Y LA HOSTELERÍA, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Manuel Sevilla Nicolás, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas de apoyo al comercio de proximidad y la hostelería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas

condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+D+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

La crisis sanitaria que vive nuestra Región está afectando a toda la sociedad y en particular al sector comercial y a la hostelería, que han visto paralizada su actividad y, por ende, la capacidad para generar ingresos que permitan mantener los equilibrios de viabilidad económica.

Las empresas y autónomos son generadores de riqueza para la Región, generando puestos de trabajo y recursos para todos, ya que contribuyen a través del sistema impositivo. Esta crisis va a conllevar múltiples dificultades para el sector comercial y hostelero, y aunque en la Región de Murcia vamos a recibir ayudas del gobierno de España, hay medidas o ayudas que se pueden reforzar desde la Administración regional, tal y como estamos viendo que hacen otras comunidades autónomas.

Si apoyamos a los sectores productivos, estaremos apoyando la recuperación económica de nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de las siguientes actuaciones para facilitar la recuperación del comercio y la hostelería:

- a) Reducción al máximo de los tiempos en la tramitación de los procedimientos de autorizaciones de las actividades económicas.
- b) Establecer una línea específica de ayudas a autónomos y pymes para el mantenimiento de las actividades afectadas.
- c) Implementar un línea de créditos al 0 % de interés para la modernización y digitalización del comercio de proximidad y la hostelería.
- d) Abono con carácter inmediato de las subvenciones pendientes a autónomos, asociaciones y federaciones de comerciantes.
- e) Promoción del comercio de proximidad y la hostelería regional, aumentando las dotaciones presupuestarias para las asociaciones y federaciones que trabajan en este objetivo.
- f) Replantear la apertura del comercio en festivos para beneficiar al comercio de proximidad.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 430, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Fernando Moreno García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas de apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la

atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Uno de los motores económicos de la Región de Murcia es sin duda el sector de la agricultura, ganadería y la pesca, por lo que desde el Gobierno regional se debe proteger, adoptando desde ya medidas urgentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de manera inmediata, adopte medidas destinadas a paliar los efectos económicamente negativos de la crisis de la COVID-19 en los sectores agrícola, ganadero y pesquero mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- Plan específico de choque, con el establecimiento de una línea de avales y acciones de promoción, para los sectores más duramente afectados como el ovino, la flor cortada y la agricultura estacional en general.
- Aumento de la línea de ayudas a la concertación de seguros agrarios Plan especial para el ahorro y eficiencia energética de las comunidades de regantes y agricultores y ganaderos.
- Incentivar el desarrollo de cooperativismo y su concentración para la mejora de la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros.
- Plan Especial de Inversión para la implantación de las medidas recogidas en el Pacto Regional del Agua.
- Promoción de los productos agroalimentarios de la Región de Murcia.
- Agilizar el cobro de las ayudas a la PAC y los trámites burocráticos de agricultores, ganaderos y pescadores.
- Inversión para la mejora de caminos rurales e infraestructuras rurales.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 431, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y la

diputada Virginia Lopo Morales, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas economía social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Ayudar y apoyar con medidas y actuaciones a la economía social en la Región de Murcia permitirá evitar la pérdida de empleos y empresas de este sector, favoreciendo la recuperación económica y la sostenibilidad. Evitar la pérdida de empleos en iniciativas de inclusión social

permitirá que ninguna persona se quede atrás, tras haber tenido la oportunidad de acceder al empleo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Impulse los sectores emergentes y la innovación social a través de la economía social.
2. Promocione el cooperativismo y la economía social en el sector turístico.
3. Desarrolle programas de liderazgo participativo.
4. Incluya la formación en economía social en los ciclos formativos de FP y en la Universidad.
5. Apueste por la regularización de la economía sumergida a través de la creación de empresas de economía social.
6. Incluya las cláusulas sociales en las licitaciones públicas para crear y mantener el empleo de calidad en las empresas de atención a las personas.
7. Impulse el autoempleo colectivo.
8. Ponga en marcha itinerarios de mentorización durante los dos primeros años para la consolidación de las empresas de economía social de reciente creación.
9. Impulse un programa para la recuperación de empresas en crisis a través de la economía social: Ayudas para estudios de viabilidad y avales para circulante.
10. Ponga en marcha un programa de transformación de empresas con problemas de sucesión en empresas de economía social: ayudas para el asesoramiento a trabajadores y avales para circulante.
11. Apruebe un programa para promover el relevo generacional en las cooperativas y en general a la economía social.
12. Incorpore la reserva de contratos públicos para empresas de economía social. Especialmente a cooperativas de iniciativa social, centros especiales de empleo y empresas de inserción.
13. Impulse la formación y mentorización para la exportación a emprendedores y empresas del sector de la creatividad, sectores tradicionales (calzado, mueble, mármol, etc.) y del medio ambiente (agua y energías renovables).

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 433, SOBRE IMPULSO DE UNA ESTRATEGIA CONJUNTA, GLOBAL Y DECIDIDA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada D.^a Gloria Alarcón García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre impulso de una estrategia conjunta, global y decidida contra la economía sumergida en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta

debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+D+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Las medidas planteadas requerirán para su aplicación, además, de un esfuerzo fiscal justo, progresivo y solidario, especialmente en 2020 y 2021.

Entre esas medidas, desde el Partido Socialista consideramos una prioridad atajar la economía sumergida y el fraude fiscal.

Es preciso trabajar para reducir los niveles de economía sumergida y de fraude fiscal en nuestra Región, con el fin de aumentar la recaudación, reducir la pobreza y acabar con la competencia desleal de quienes no cumplen con sus obligaciones tributarias y laborales, perjudicando al interés general.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse una estrategia conjunta, global y decidida contra la economía sumergida y el fraude fiscal en la Región de Murcia.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 434, SOBRE MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA FISCALIDAD PROGRESIVA Y SOLIDARIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada D.^a Gloria Alarcón García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas para la puesta en marcha de una fiscalidad progresiva y solidaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Las medidas planteadas requerirán para su aplicación, además, un esfuerzo fiscal justo, progresivo y solidario, especialmente en los años 2020 y 2021.

Desde el Partido Socialista consideramos una prioridad que haya una mayor redistribución de la riqueza y que aporten más las rentas más altas. Esta medida garantizará mayores ingresos en las arcas públicas con el objetivo de poder mantener unos servicios públicos de calidad; contribuirá a garantizar la justicia social mediante la defensa de los más desfavorecidos y de los sectores más vulnerables ante la adversa coyuntura económica que atravesamos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Revise el tramo autonómico del IRPF (situándolo en el horizonte de 2017) para disponer de una fiscalidad progresiva y solidaria.
2. Recupere el impuesto de sucesiones y donaciones, en todo caso, con una base mínima exenta de 500.000 euros por contribuyente.
3. Reduzca al 4 % el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para primeras residencias, cuya compra sea anterior al 31 de diciembre de 2020.
4. Elimine todas las bonificaciones a la fiscalidad del juego y otras que se consideren prescindibles en tiempos de crisis.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 435, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA UNA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA JUSTA Y SOLIDARIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada D.^a Gloria Alarcón García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas para una financiación autonómica justa y solidaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los

indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Desde el Partido Socialista consideramos imprescindible que se adopten medidas para garantizar una financiación autonómica justa y solidaria. Para ello es necesario reclamar, de manera transitoria y hasta que tengamos un nuevo sistema de financiación autonómica, gestos de solidaridad por parte del Estado y las comunidades autónomas con las autonomías más perjudicadas por el actual sistema de financiación autonómica del año 2009, como es el caso de la Región de Murcia, puesto que lo tendrán mucho más difícil a la hora de abordar la recuperación económica tras esta crisis.

Si en estos momentos la prioridad no es la reforma del sistema, por su complejidad, sí que se podrían adoptar otros acuerdos transitorios para paliar los actuales déficits.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Que se tomen acuerdos solidarios por el Estado y las comunidades autónomas, con carácter transitorio y hasta que tengamos un nuevo sistema de financiación autonómica, con relación a las autonomías más perjudicadas por el actual sistema de financiación autonómica del año 2009, puesto que lo tendrán mucho más difícil a la hora de abordar la recuperación económica tras la crisis.

2. La creación de un fondo de contingencia para que las CCAA puedan hacer frente a la crisis del coronavirus.

3. Que se incremente la capacidad de endeudamiento a través del BEI para inversiones y flexibilidad en el déficit.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 436, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA, PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y los diputados Consagración Martínez Muñoz y Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas en materia de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras

productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

La Administración Regional debe ser un actor principal en la dinamización y activación de la economía, para ello debe movilizar con eficiencia y eficacia los recursos disponibles o que se puedan poner a disposición. Por ello consideramos muy necesario e importante efectuar actuaciones en el ámbito de las subvenciones en materia de vivienda, de la eficiencia energética de las mismas así como actuaciones de diversa naturaleza en el parque regional de viviendas.

Además, este conjunto de actuaciones propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista generarían un importante volumen de empleo, supondrían un ahorro energético en el corto plazo y aumentarían la demanda interna del sector de la construcción y sectores conexos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Agilizar las subvenciones a VPO, de acuerdo con el Plan de Vivienda para 2020.
2. Agilizar la concesión de subvenciones en materia de eficiencia energética destinadas a viviendas con una antigüedad superior a los 20 años, dotando o redotando presupuestariamente los proyectos existentes.
3. Poner en marcha actuaciones en materia de rehabilitación en el parque regional de vivienda pública destinadas a su conservación y a mejorar su eficiencia energética.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 437, SOBRE USO DE PARTE DE LA FLOTA REGIONAL DE AUTOBUSES ESCOLARES PARA EL TRANSPORTE DE TRABAJADORES A LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Fernando Moreno García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre transporte de trabajadores a las áreas de

producción agrícola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis mundial del COVID-19 dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y también el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

El sector agrícola también padecerá las consecuencias de esta crisis y, por tanto, desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deben poner en marcha medidas que minimicen el impacto del COVID-19 y garanticen la continuidad del sector y por consiguiente la recolección de los productos de la huerta y el campo .

El Gobierno Regional debe poner solución a la grave situación a la que se enfrentan los agricultores de explotaciones agrícolas de cara a la recolección de fruta de hueso y hortaliza estas próximas semanas, por la limitación en el número de viajeros por vehículo.

De todos es sabido que el pasado mes de marzo se declaró un estado de alarma sanitaria en el país, que dio lugar a adoptar una serie de medidas de seguridad con el fin de detener la propagación del virus evitando el mayor número de contagios para terminar lo antes posible con esta pandemia.

Pues en ese sentido le pedimos al Gobierno Regional que adopte medidas como ha hecho el Gobierno central y están haciendo otras comunidades para garantizar la recolección de las campañas de fruta mas productivas del año en nuestra Región.

Hemos podido ver estos días atrás cómo el Gobierno de España daba solución a otro gran problema que se les presentaba a los agricultores como era la mano de obra, donde el Consejo de Ministros aprobó una serie de medidas para que las personas que estuvieran cobrando algún subsidio por desempleo u otros de carácter social o laboral pudieran compatibilizar esas ayudas con labores en la agricultura, ganadería o pesca.

Del mismo modo que actúa el Gobierno de la nación, le pedimos al Gobierno Regional que se implique en ese sentido y que haga un estudio sobre la mano de obra que tiene que desplazarse desde sus domicilios hasta las explotaciones agrícolas, así como trabajar desde las consejerías de educación, movilidad y agricultura la manera de poner a disposición de los jornaleros de la agricultura la flota de autobuses escolares de los que dispone la Consejería de Educación, ya que por el confinamiento escolar no se está haciendo uso.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a utilizar la parte necesaria de la flota regional de autobuses escolares, actualmente sin ofrecer servicio, para garantizar el correcto y seguro transporte de trabajadores a las distintas áreas de producción agrícola, bajo las condiciones de seguridad que indique el Real Decreto 463/2020 y a fin de lograr garantizar la recolección de las explotaciones agrícolas, mantener intacta la economía agrícola de la Región y garantizar la seguridad sanitaria de los trabajadores.

MOCIÓN 438, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO Y FINANCIERO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo del artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo económico y financiero a la crisis sanitaria.

Estamos atravesando una situación grave y excepcional, una crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La Región de Murcia hace un esfuerzo incuestionable por reducir su déficit y mantener sus servicios públicos esenciales con un alto nivel de calidad, pese a ser una región infradotada. Se destina más del ochenta por ciento de los recursos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la prestación de los servicios públicos fundamentales, sanidad, educación y políticas sociales. Esta situación impide que se puedan detraer partidas económicas para hacer frente a otras situaciones que han surgido a raíz de esta grave crisis sanitaria. No cabe duda de que nos encontramos ante una emergencia nacional y, por ello, entendemos que es el Gobierno de la Nación quien tiene que aportar recursos para ayudar a las comunidades autónomas, puesto que son quienes gestionan los servicios esenciales.

Vivimos una situación excepcional, la más dura de nuestra historia reciente. Las decisiones deben ser firmes y deben permitir vencer la pandemia. Pero también conservar la estabilidad social y económica que necesitamos para el día de después.

Por eso es necesario que se dote de liquidez a las CCAA y se les devuelva de forma inmediata los 1200 millones de euros confiscados de fondos de formación, 31 millones de euros corresponden a la Región; así como los 2500 millones de euros pendientes de abonar correspondientes al desfase de IVA que se generó tras la implantación del Sistema Inmediato de Información, una mensualidad del IVA de 2017, 79 millones de euros para nuestra Región.

Para vencer al COVID-19 se necesitan medios, material suficiente para combatirlo. El Gobierno central se comprometió a suministrar ese material, lo está haciendo en la medida de sus posibilidades pero no es suficiente. Por ello es necesario que el Gobierno de la nación cree un fondo extraordinario no reembolsable que permita a las comunidades autónomas, que son quienes están prestando el servicio sanitario, hacer frente a los gastos que está suponiendo afrontar la pandemia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez solicite al Gobierno de la Nación:

1.- La creación inminente de un fondo extraordinario no reembolsable, adicional a los recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica, que ponga a disposición de las comunidades autónomas los recursos necesarios para cubrir el gasto sanitario de lucha contra el coronavirus, así como afrontar la recesión que siga a esta crisis desde el punto de vista económico y social.

2.- La devolución inmediata de la mensualidad del IVA pendiente, 79 millones de euros; así como las cantidades correspondientes de los fondos de formación, 31 millones de euros. 110 millones de euros de todos los murcianos.

3.- En tanto se crea el fondo extraordinario, que se autorice a las comunidades autónomas a endeudarse con carácter finalista para atender a las necesidades derivadas del COVID-19.

Cartagena, 5 de abril de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 439, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROMOCIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA EL SECTOR DE LA CULTURA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre promover plataformas digitales para el sector de la cultura.

La actual crisis del COVID-19 va a llevar de modo irremediable a otras formas en las costumbres de consumo y a que las empresas deban plantearse otras maneras de llegar a su público o de convertir en público al sector de población que no lo es.

Hemos comprobado en estas semanas de confinamiento que internet se ha convertido casi en un producto de necesidad básica para poder estar conectados con el resto de la población, y mantenernos informados y entretenidos.

Si en los últimos años las plataformas digitales se habían instalado en las vidas de los más jóvenes, en estas últimas semanas se han convertido en la de una parte importante de la población de cualquier edad.

La artes escénicas, la música, las artes plásticas y el sector editorial necesitan de iniciativas para apoyarlos y defenderlos, no solo en este tiempo de crisis con medidas de urgencia, que son necesarias, pues se ha producido una caída brutal de la taquilla, se han cancelado todos los espectáculos, las librerías han cerrado las puertas, los artistas plásticos no pueden exponer sus obras en museos y las editoriales han visto cancelados los pedidos; sino en un futuro a corto y medio plazo, pues la recuperación va a ser más lenta de lo que el tejido industrial de la cultura podrá resistir.

El Gobierno central debe plantear iniciativas para apoyar, defender y promover las actividades culturales a través de las nuevas formas de consumo, y tomar iniciativas en estrecha colaboración con las asociaciones del sector, escuchando sus preocupaciones y garantizando que se incluyan los intereses de la cultura y de los creadores, para conseguir que sea más accesible y llegar a las personas que se encuentran recluidas en sus hogares y no pueden llegar a ser público de manera presencial, o prefieren este modelo de consumo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a promover plataformas digitales para el sector de la cultura.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 440, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DEL SECTOR DE LA CULTURA EN LAS MEDIDAS DE RESCATE ECONÓMICO ACTUAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre incluir al sector de la cultura en las medidas de rescate económico actual del Gobierno central.

Ante la situación lamentable en la que se encuentra sumergida la sociedad española debido a la pandemia provocada por el Covid-19, el Gobierno de España debe defender la industria cultural y creativa, ya que ha sido uno de los primeros sectores cuya actividad económica se ha desplomado, al caer sus ingresos de 100 a 0 de un día para otro.

Además, el sector de la cultura se considera ahora mismo, y debido a las características de esta crisis, como el último que se incorporará a la actividad económica del país, debido a la numerosa afluencia de personas a este tipo de actividades.

La artes escénicas, la música, las artes plásticas y el sector editorial necesitan de iniciativas para apoyarlos y defenderlos con medidas de urgencia que son necesarias, pues se ha producido una caída brutal de la taquilla, se han cancelado todos los espectáculos, las librerías han cerrado las puertas, los artistas plásticos no pueden exponer sus obras en museos y las editoriales han visto cancelados los pedidos, pero tendrán que ser medidas de ayuda que consistan en inyectarles liquidez de manera inmediata, además de las medidas fiscales que se les pueda ofrecer, pues la recuperación va a ser más lenta de lo que el tejido industrial de la cultura podrá resistir.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incluir al sector de la cultura en las medidas del rescate económico actual del Gobierno central.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 442, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EXTREME LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL PERÍODO DE CONFINAMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mari Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas de protección a las víctimas de violencia de género durante el periodo de confinamiento.

El confinamiento en los hogares como consecuencia de la crisis sanitaria causada por el COVID-19 ha provocado un aumento de los casos de violencia de género en nuestro país.

En las últimas semanas, en España, las llamadas al 016, teléfono de atención a las víctimas de violencia de género, se han incrementado en torno al 18 % y las consultas online un 269 %, datos que confirman que durante el confinamiento las situaciones de violencia de género aumentan.

El contexto actual, con el obligado confinamiento, dificulta la salida de la relación violenta y prolonga esta situación de sufrimiento, al mismo tiempo que se incrementa el control por parte del maltratador. Los agresores perciben impunidad y seguridad, porque el encierro prácticamente impide salir de la relación o interponer una denuncia.

El secretario general de las Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, hacía un llamamiento este pasado 6 de abril a todos los países para que incrementaran su capacidad de reacción ante los casos de violencia contra las mujeres, debiendo ser una parte clave de la respuesta nacional al Covid-19, puesto que para muchas mujeres y niños la amenaza persiste y se recrudece,

precisamente ahora, que es cuando deberían encontrarse más seguros en sus propias casas.

Todos estos datos ponen de manifiesto la necesidad de aplicar medidas de carácter extraordinario que garanticen que las mujeres puedan pedir ayuda con seguridad sin que sus maltratadores se percaten.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez este inste al Gobierno de la nación a que extreme las medidas de protección a las víctimas de violencia de género durante el periodo de confinamiento.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 443, SOBRE CREACIÓN DE UN MARCO COMÚN ESPECÍFICO EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de un marco común específico en competencia digital docente.

La comunidad educativa ha ido experimentando numerosos cambios a lo largo de los últimos años. Una evolución lógica acorde en muchos aspectos a los cambios sociales que se han ido incorporando.

Sin embargo, el enorme impacto que ha supuesto para todos el cierre repentino de todos los centros educativos de la Región por la crisis sanitaria del Covid-19 ha obligado a establecer un sistema de comunicación e interacción profesorado-alumnos-familias para el que no todos estaban preparados.

De un día para otro, los centros educativos tuvieron que cerrar y suprimir sus clases presenciales. El día 12 de abril se anunciaba en nuestra Región que a partir del lunes día 16, y hasta nuevo aviso, las clases tendrían continuidad vía internet. En la Región de Murcia ha supuesto que 265.000 alumnos se quedaran en sus hogares. Daba comienzo un período, sin fecha de retorno prevista.

No creemos que la enseñanza online sustituya a la presencial, pero sin duda debe actuar como complemento cada vez más con el objetivo de facilitar el aprendizaje de todos.

Este período ha supuesto experimentar o descubrir nuevas herramientas y evaluar hasta cuánto estamos todos preparados para afrontar situaciones similares.

Afortunadamente, la mayoría de la comunidad educativa ya venía trabajando con aplicaciones digitales, y la Consejería tiene a disposición de los docentes y centros educativos numerosas herramientas muy demandadas por todos en este Estado de Alarma. Es evidente que el modelo educativo tradicional no podría haber dado respuesta a esta emergencia que ha minimizado su impacto gracias al compromiso extraordinario de todos.

Pero con todo y con ello, a muchos otros les queda aún un camino largo por transitar hasta llegar al dominio del nuevo modelo y para lo que se exigirán nuevas competencias para todos sin exclusión.

A las dificultades propias del desconocimiento de algunos en el uso de plataformas digitales, se ha unido en este caso, como es lógico, las dificultades propias de cada familia, falta de conectividad, de medios propios, de imposibilidad de conciliar el trabajo con el apoyo a los hijos,

etcétera.

Sin duda alguna, habrá tiempo de analizar cómo cubrir muchas de estas deficiencias que tienen carácter transversal, pero nuestra obligación es trabajar por mejorar los recursos y adaptación de la comunidad educativa a esta nueva realidad para afrontar situaciones adversas o coyunturales. Nuestra educación es uno de los retos más importantes que tenemos delante y que seguramente cambiará después de este episodio. Si sabemos también ver las oportunidades que los cambios ofrecen redundará de forma positiva en nuestro sistema educativo.

Es por ello debemos incidir en la formación permanente del profesorado.

La Orden de 28 de julio de 2017 que regula la formación permanente del profesorado establece una oferta de itinerarios de formación preferentes para lograr el perfeccionamiento de una determinada competencia profesional que aporte utilidad para el desempeño eficaz de una serie de funciones de gran relevancia para los centros educativos.

Un total de seis itinerarios regulados por Resolución de 14 de mayo de 2018, que abarcan en su conjunto aquellos aspectos más influyentes que van a condicionar el ejercicio diario de la docencia.

Sin duda alguna, estos días hemos visto la trascendencia fundamental que tiene y tendrá a partir de ahora la "Competencia digital docente", y dado que estos itinerarios formativos se establecen con carácter voluntario a elección del propio docente o a propuesta del equipo directivo del centro educativo, desde el Partido Popular estimamos conveniente una reflexión y adaptación a la realidad social existente tras esta crisis y que previsiblemente condicionará el futuro.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

- A la realización de un Marco Común específico en Competencia Digital Docente que sirva para establecer diversas áreas de competencia y niveles de logro de las mismas con el fin de mejorar la competencia profesional de los docentes empleando las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de las mismas.

- La inclusión en dicho marco de pautas de actuación uniformes en técnicas de obtención y análisis de información, comunicación y colaboración, creación de contenidos digitales, seguridad y resolución de problemas, propiciando una mejora en la atención educativa del alumnado empleando medios digitales.

- La aprobación de mecanismos en el Marco Común que permitan la certificación de sus diferentes niveles, así como su reconocimiento para la percepción del complemento retributivo de formación permanente (sexenio).

- En virtud de las competencias definidas en el Marco, incorporar diferentes medidas para la promoción de aquellos docentes que adquieran dichas competencias, tales como la publicación de contenidos digitales elaborados por el profesorado y que pudiesen ser de interés para el resto de la comunidad educativa y la creación de un sello regional de buenas prácticas en TIC vinculado al reconocimiento de prácticas innovadoras en el aula. Ambos procedimientos de publicación y de reconocimiento de la innovación podrían permitir que el esfuerzo realizado por el profesorado para mejorar su formación en competencia digital pudiese ser incluido como mérito en distintos procedimientos de provisión de efectivos.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 444, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas en materia de infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+D+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos

económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

La Administración Regional debe ser un actor principal en la activación y dinamización de la economía, movilizandolos recursos públicos disponibles para tal fin, agilizando los procedimientos administrativos y abandonando la lentitud acostumbrada para la puesta en marcha efectiva de obras que generen empleo y actividad económica. Se precisa pues efectuar actuaciones en conservación y mejora de carreteras, así como en saneamiento y depuración de poblaciones del litoral, de obras de mejora en colegios y centros públicos de enseñanza, en centros de salud, consultorios médicos de zonas rurales, residencias de mayores, menores, discapacitados, etcétera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, de manera urgente e inmediata, un plan de choque para la reactivación económica en el sector de la obra pública, con el objetivo de mejoras en nuestras infraestructuras y equipamientos educativos y sociosanitarios, generando empleo en el sector de la construcción con el consiguiente efecto arrastre sobre las actividades conexas, dinamizando la actividad económica y social que contemple los máximos recursos disponibles, y que acometa al menos las siguientes actuaciones:

1. Reforzar y mejorar el Plan de Conservación de carreteras para 2020, acelerar las obras de modernización ya en marcha, agilizando los procesos de contratación contemplados en el presupuesto, con actuaciones que fortalezcan la seguridad vial de nuestras carreteras comarcales, en colaboración con los Ayuntamientos, lo que entendemos sería más eficaz en la gestión de los recursos públicos.

2. Ampliar las dotaciones presupuestarias para la mejora y ampliación de la red de saneamiento y depuración de los municipios del litoral.

3. Ampliar las dotaciones presupuestarias para la mejora, construcción y equipamiento de colegios y centros públicos de enseñanza.

4. Ampliar las dotaciones presupuestarias para la mejora, construcción y equipamiento de centros de salud, así como de consultorios médicos de zonas rurales.

5. Ampliar las dotaciones presupuestarias para la mejora, construcción y equipamiento de residencias públicas de mayores, discapacitados menores, etcétera.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 445, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS EN MATERIA DE RESIDENCIAS DE MAYORES, MENORES Y DISCAPACITADOS, PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y los diputados Antonia Abenza Campuzano y Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas en residencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra

economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+D+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Las residencias de mayores, menores, discapacitados, han sido uno de los principales focos de conflicto en la crisis sanitaria del coronavirus, poniendo de manifiesto un cierto nivel de dejadez y falta de control por parte de la Administración responsable, lo que es especialmente grave en personas que requieren una especial protección.

Por ello estimamos que son necesarias actuaciones en nuestras residencias públicas de mayores, discapacitados, menores, etcétera, así como reforzar los servicios de inspección de las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar los servicios de inspección de todas las residencias públicas ubicadas en la Región de Murcia, efectuando un plan de mejora y modernización de las mismas, acometiendo en este ejercicio las actuaciones más urgentes.
2. Reforzar las inspecciones en todas las residencias privadas ubicadas en la Región de Murcia, acometiendo las actuaciones más urgentes y elaborar como consecuencia de ello un plan a corto y medio plazo que resuelva los déficits detectados.
3. Efectuar un plan de choque inversor en las residencias públicas señaladas en el apartado 1, que mejoren, por un lado, la disponibilidad de material sanitario de uso inmediato, sus condiciones de higiene y equipamiento, estableciendo unos stocks mínimos para uso inmediato.
4. La elaboración y puesta en marcha de un plan de formación higiénico-sanitario dirigido a los empleados de estos centros, que actualice sus conocimientos y prevenga situaciones de riesgo.

Cartagena, 14 de abril de 2020.- El Portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 447, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA DESPUÉS Y DURANTE LA CRISIS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz Juan José Liarte Pedreño y el diputado Francisco Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la toma de medidas sociales: prevención del suicidio para después u durante la crisis de la pandemia COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suicidio es un grave problema mundial sin necesidad de que intervenga un elemento extraordinario como es la pandemia Covid-19, hay más de 800.000 personas que se suicidan al año en el mundo, lo que supone una muerte cada 40 segundos según los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En España, el suicidio es la primera causa de muerte por factores externos. Aun intentando ocultar los datos desde la época del presidente Zapatero (2016) donde se eliminó la serie específica de datos sobre suicidio, claramente para no tener capacidad de analizar las causas del mismo; se pueden obtener los números desde los datos de "Defunciones según la Causa de Muerte" publicados en el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los últimos datos son de 2018 y nos dicen que hubo 3539 suicidios, 2619 de hombres y 920 de mujeres (tres de cada cuatro suicidas son hombres). Cada dos horas y media se suicida una persona, lo que supone unos 10 suicidios al día.

La tasa de suicidio en España en 2018 es de 7,57 % por cada 1.000.000 habitantes y en la Región de Murcia es de 8,59 %, lo que ha supuesto la muerte de 132 personas en el año 2018.

Teniendo en cuenta que se estima que cada suicidio afecta de forma directa entre seis a catorce familiares o amistades (Jordan&Mcintosh 2011), nos encontramos con un impacto de entre 21.000 a 50.000 personas afectadas al año debido al suicidio de una persona cercana. Y eso sin tener en cuenta a las personas afectadas por el intento de suicidio y las secuelas físicas de los que lo han intentado y no lo han consumado.

Las cifras estimativas de intentos de suicidios infructuosos al año ascienden a 8000 en España,

y buena parte de ellos dejan a los fallidos suicidas con graves secuelas físicas y psíquicas, muchas veces de por vida. Esta cifra supone un intento de suicidio casi cada hora, y, aplicando la misma proporción que la de los suicidios consumados, ocurre un intento de suicidio de un hombre cada hora y media, y uno de una mujer cada 4,2 horas.

Cuán diferente puede ser la realidad cuando se desconoce totalmente, y qué injusta puede llegar a ser la sociedad cuando hay temas muy graves que ni se analizan.

Al llegar la COVID-19 debemos preparar la sociedad para el impacto que supondrá en las personas y el aumento de los suicidios que previsiblemente habrá y que debemos minimizar en todo lo que podamos.

El aumento de los suicidios se producirá especialmente por dos motivos:

1.- Duelo complicado o trastorno por duelo complejo persistente: la pérdida de un ser querido es una de las experiencias más angustiosas a las que se enfrentan las personas y cuando además sucede que no se le puede acompañar en los últimos momentos y no se puede realizar un funeral de despedida; el intenso dolor, aturdimiento e incluso la culpa y la ira pueden llevar a periodos de angustia y ansiedad que deriven en una profunda depresión a la persona que lo ha sufrido, incluso generar patologías tales como estrés postraumático, depresiones severas, trastornos de ansiedad, etcétera, y llegue a plantearse la continuidad de la propia vida.

2.- Suicidios económicos: durante las crisis económicas, y nadie duda que la actual será la más dura que hemos vivido, los suicidios por razones financieras sufren un aumento significativo, la quiebra de los negocios, la pérdida de empleo y su permanencia en el paro de personas que ya lo estaban antes de la crisis, los embargos de las propiedades, los desahucios de los hogares y las deudas son los principales factores de riesgo que conducen al suicidio. Las personas sufren una crisis total. Una crisis de nervios, una crisis moral, una crisis mental que les llevan al suicidio como la única solución para sus vidas.

El suicidio es un problema complejo y, consiguientemente, las actividades de prevención, intervención, investigación y seguimiento exigen la coordinación y colaboración de múltiples sectores de la sociedad, incluidos los de salud, educación, trabajo, agricultura, comercio, justicia, derecho, defensa, política, religioso y medios de comunicación. Esas actividades deben ser amplias e integradas, dado que ningún enfoque individual por separado puede tener efecto en una cuestión tan compleja como el suicidio.

Los suicidios son prevenibles y además son potencialmente evitables

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas sobre el suicidio, dentro de sus competencias, para la aceleración de la recuperación social de la Región de Murcia:

1. Realización de un Plan Regional de Prevención del Suicidio y dotación presupuestaria para su ejecución, que refleje el compromiso político de ocuparse de este problema. Deben asignarse recursos para lograr objetivos a corto, mediano y largo plazo y debe haber una planificación eficaz; la estrategia debe evaluarse regularmente, y los resultados de su evaluación deben utilizarse para la planificación futura.

2. Medidas en prevención del suicidio

a) Realización de campañas en medios de comunicación y redes sociales para mejorar la información de la población sobre el suicidio.

b) Promover la información responsable por parte de los medios de comunicación.

c) Monitorizar a los familiares de víctimas de la COVID-19 con patologías previas de depresión.

d) Realización de un plan de formación sobre prevención del suicidio para sanitarios, profesionales de la enseñanza, trabajadores sociales, personal de los servicios de emergencia, cuerpos de seguridad, sacerdotes y trabajadores en el ámbito de tercera edad.

e) Introducción de políticas sobre el alcohol, su peligrosidad y reducir su consumo.

Otras políticas a tener en cuenta son adicciones al juego y a drogas

f) Apoyo a organizaciones dedicadas a la prevención y a aquellas que aglutinan a los afectados y sus familias.

g) Teléfonos de ayuda y apoyo específicos para empresarios, autónomos y desempleados.

3. Medidas de intervención:

a) Incorporar más profesionales psicólogos emergencistas y en Atención Primaria.

b) Realización de protocolos de evaluación y abordaje de la conducta suicida, según los diferentes recursos asistenciales.

c) Incrementar la calidad de los servicios de Salud Mental.

4. Medidas en postvención:

a) Seguimiento presencial y telefónico de las personas que lo han intentado y, en el peor de los casos, a los familiares del suicida en su proceso de duelo.

5. Medidas en investigación:

a) Realización de estudios de investigación, en colaboración con las universidades y centros sanitarios, sobre la epidemiología del suicidio y la conducta suicida en la Región de Murcia.

b) Vigilar los indicadores que miden el progreso de la estrategia antisuicidios, tales como:

i. Reducción porcentual de la tasa de suicidio. La tasa de suicidio en España en 2018 es de 7,57 % y en la Región de Murcia es de 8,59 %, un objetivo mínimo sería llegar a la media nacional y mitigar el posible impacto de la COVID-19.

ii. Número de intervenciones de prevención del suicidio ejecutadas con buenos resultados;

iii. Disminución del número de casos hospitalizados por intento de suicidio.

La clave es adoptar un enfoque integral donde la sociedad civil, las administraciones públicas y los medios de comunicación colaboren estrechamente en la erradicación del suicidio.

Cartagena, a 20 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 448, SOBRE ABONO URGENTE DE LA TOTALIDAD DE LAS AYUDAS AL ALQUILER CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2018 Y 2019, RELATIVAS AL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018/2021, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada Consagración Martínez Muñoz, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre abono urgente de la totalidad de las ayudas al alquiler correspondientes a los años 2018 y 2019 relativas al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas

condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

La emergencia sanitaria que ha provocado la epidemia del coronavirus está golpeando especialmente a las familias vulnerables que viven de alquiler.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a abonar, con carácter urgente, la totalidad de las ayudas al alquiler correspondientes a los años 2018 y 2019 relativas al Plan Estatal de Vivienda 2018/2021.

Cartagena, 20 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 449, SOBRE CONVOCATORIA URGENTE DE LAS AYUDAS AL ALQUILER PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021 CORRESPONDIENTES AL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada Consagración Martínez Muñoz, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre convocatoria urgente de las ayudas al alquiler para los años 2020 y 2021 correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

La emergencia sanitaria que ha provocado la epidemia del coronavirus está golpeando especialmente a las familias vulnerables que viven de alquiler.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación,

la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a convocar, con carácter de urgencia, las ayudas para los años 2020 y 2021 correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Cartagena, 20 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 450, SOBRE EXENCIÓN DEL PAGO DE LA RENTA POR ALQUILER A INQUILINOS DE VIVIENDAS SOCIALES TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada Consagración Martínez Muñoz, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre exención del pago de la renta por alquiler a inquilinos de viviendas sociales titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 2020 y 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+D+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las

mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

La emergencia sanitaria que ha provocado la epidemia del coronavirus está golpeando especialmente a las familias vulnerables que viven de alquiler.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a declarar la exención del pago de la renta de alquiler a los inquilinos de viviendas sociales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 2020 y 2021.

Cartagena, 20 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 451, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PUERTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia, en la que destaque el compromiso con la sostenibilidad medioambiental, el uso de energías limpias y el tratamiento de los residuos derivados de la actividad portuaria, inspección de las concesiones existentes, grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por la concesión y plan de conservación de las infraestructuras portuarias dependientes de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar

desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

La Comunidad Autónoma posee un preciado recurso cuales son los puertos regionales, que pueden constituir un atractivo económico para el desarrollo de actividades productivas, náuticas, deportivas, de ocio, etcétera. Esas actividades deben ser lógicamente respetuosas con el medio ambiente, deben ser sostenibles no solo y exclusivamente desde la óptica económica, y se deben de fomentar y hacer prevalecer aquellas que apuesten por el uso de energías limpias.

En este momento en el que la actividad económica es de una gran atonía, aprovechar este recurso para generar empleo y favorecer la actividad relacionada con el turismo es una necesidad incuestionable.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Modificar de la Ley de Puertos de la Región de Murcia, en la que destaque el compromiso con la sostenibilidad medioambiental, el uso de energías limpias y el tratamiento de los residuos derivados de la actividad portuaria, previa audiencia a las cofradías de pescadores, ayuntamientos y organizaciones sectoriales y medioambientales.

2.- Iniciar a la mayor brevedad un plan de inspección de las concesiones existentes, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por la concesión, y cuando corresponda exigir su cumplimiento.

3.- Analizar la situación actual de las concesiones existentes, fundamentalmente las existentes en el Mar Menor y el grado de cumplimiento de los concesionarios, desarrollando una planificación estratégica de las mismas en función de los objetivos del sector.

4.- Realizar de un plan de conservación de las infraestructuras portuarias dependientes de la Región de Murcia, incentivando las inversiones medioambientales, el uso de energías limpias y el tratamiento de los residuos derivados de la actividad portuaria y actividades náuticas.

5.- Hacer prevalecer los usos, proyectos o iniciativas que apuesten por la sostenibilidad, el uso de energías limpias y el adecuado tratamiento de los residuos generados por la actividad en las concesiones administrativas.

6.- Poner en marcha mecanismos que permitan la bonificación temporal de los cánones públicos del sector, en función de circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario, como la crisis generadas por el COVID-19.

Cartagena, 20 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 452, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A ALUMNOS DE INSTITUTOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN Y A SUS FAMILIARES PARA QUE REALICEN LAS COMPRAS EN COMERCIOS DE PROXIMIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz y los diputados Manuel Sevilla Nicolás y Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre campañas de concienciación a los alumnos de institutos y centros de enseñanza de la Región de Murcia para que realicen las compras en comercios de proximidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente las plataformas de venta online están acaparando gran parte de las compras que se realizan, sobre todo por la población más joven. Esta tendencia está debilitando al comercio local, que por sus características aún no se ha adaptado a la venta online. Los comercios de proximidad destacan por dar un trato más cercano a sus clientes y también garantizan una correcta tributación para nuestras administraciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en los institutos y centros de enseñanza de la Región de Murcia se lleven a cabo campañas de concienciación a los alumnos y familiares para que realicen sus compras en los comercios de proximidad.

Cartagena, 20 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 453, SOBRE REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD A TRAVÉS DE LA 7 TV REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Manuel Sevilla Nicolás, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre campaña de promoción y sensibilización del comercio de proximidad a través de la 7 TV Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio regional está formado en gran parte por los pequeños comerciantes, que son los que forman el comercio de proximidad y dan vida y servicios a los barrios de nuestros pueblos y ciudades. Estos pequeños comercios han venido sufriendo serias dificultades durante los últimos años para mantener sus negocios abiertos. Podríamos enumerar muchas circunstancias que los han debilitado, pero, sin duda, el mayor golpe que han sufrido es la actual crisis sanitaria que afecta a todos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el comercio de proximidad forma parte de nuestro patrimonio, ofrece valor a nuestros barrios y facilita la vida a nuestros ciudadanos. Estamos totalmente convencidos que la apuesta de la Administración por salvar y reforzar el pequeño comercio debe ser decidida y real. Una de las acciones que contribuirían a ofrecer un alto apoyo sería una campaña de promoción y sensibilización a favor del comercio de proximidad en medios de comunicación. En la Región de Murcia tenemos un medio de comunicación televisivo para toda la región y financiado con fondos públicos de la Comunidad Autónoma, como es la 7 TV Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las actuaciones pertinentes para la realización de una campaña de promoción y sensibilización del comercio de proximidad a través de la 7 TV Región de Murcia.

Cartagena, 20 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 454, SOBRE CREACIÓN DE UN PORTAL DE VENTA ONLINE (MERCAPLACE) QUE AGRUPE A TODO EL COMERCIO DE PROXIMIDAD DE LA REGIÓN Y QUE ESTÉ GESTIONADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Manuel Sevilla Nicolás, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre creación de un portal de venta online (MercaPlace) que agrupe a todo el comercio de proximidad de la Región y que esté gestionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la crisis sanitaria que estamos viviendo gran parte de la actividad económica se ha

visto afectada. El comercio de proximidad es uno de los que se han visto más perjudicados, reduciendo su actividad o incluso paralizándola al completo. El comercio centra su actividad en la venta y durante el tiempo que los comercios no han podido abrir sus ventas han cesado. Solo aquellos que tienen el escaparate de la venta online han podido seguir con su actividad.

Durante esta crisis hemos aprendido la importancia que tienen para muchos sectores los medios telemáticos para permitir seguir trabajando, así como la importancia de disponer de una industria y un comercio fuerte para poder afrontar los retos que se nos presenten.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear un portal de venta online (MercaPlace) que agrupe a todo el comercio de proximidad de la Región de Murcia y esté gestionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este proyecto debería comprender las siguientes acciones:

- Elaboración, gestión y mantenimiento del portal de venta online (MercaPlace).
- Facilitar a los comerciantes asesoramiento, la formación y el equipamiento técnico necesario.
- Convenio con empresas de transporte la recogida y entrega de pedidos, intentando alcanzar el reparto el mismo día, al menos, en el territorio regional.
- Campaña permanente de promoción de dicho portal para darlo a conocer y concienciar de la importancia de comprar en el comercio regional.
- Los comercios minoristas de la Región de Murcia con este portal podrán seguir con sus ventas durante un periodo de crisis como el actual.

Cartagena, 20 de abril de 2020 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 455, SOBRE CUMPLIMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DESTINADAS A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON APORTACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES ADVERSAS GENERADAS POR EL COVID-19 DENTRO DEL SECTOR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Fernando Moreno García, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas del Gobierno de España destinadas a la agricultura y ganadería, con aportaciones por parte del Gobierno Regional para hacer frente a las situaciones adversas generadas por el COVID-19 dentro del sector.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis mundial del COVID-19 dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y también el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

El sector agrícola también padecerá las consecuencias de esta crisis y, por tanto, desde la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deben poner en marcha medidas que minimicen el impacto del COVID-19 y garanticen la continuidad del sector y por consiguiente la recolección de los productos de la huerta y el campo .

El Gobierno Regional debe poner solución a la grave situación a la que se enfrentan los agricultores de explotaciones agrícolas de cara a la recolección de fruta de hueso y hortaliza estas próximas semanas, por la limitación en el número de viajeros por vehículo.

De todos es sabido que el pasado mes de marzo se declaró un estado de alarma sanitaria en el país, que dio lugar a adoptar una serie de medidas de seguridad con el fin de detener la propagación del virus evitando el mayor número de contagios para terminar lo antes posible con esta pandemia.

Pues en ese sentido le pedimos al Gobierno Regional que adopte medidas como ha hecho el Gobierno central y están haciendo otras comunidades, para garantizar la recolección de las campañas de fruta más productivas del año en nuestra Región.

Hemos podido ver desde que se declaró el estado de alarma cómo el Gobierno de España ha sacado numerosas medidas de apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero. Medidas que el sector ha recibido con los brazos abiertos ya que estas medidas, que en su mayoría son de carácter económico y servirá de alguna manera para amortiguar las pérdidas que está ocasionando la COVID-19.

Del mismo modo que actúa el Gobierno de la nación, le pedimos al Gobierno Regional que se implique en ese sentido y que acompañe a las medidas del Gobierno de España con aportaciones desde la Comunidad Autónoma ya que esta es la Administración que tiene todas las competencias en agricultura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que complemente las medidas del Gobierno de España destinadas a la agricultura y ganadería, con aportaciones por parte del Gobierno Regional para hacer frente a las situaciones adversas generadas por el COVID-19 dentro del sector.

Cartagena, 20 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 457, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GARANTÍA DE LAS BECAS A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el Portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre becas a alumnos con necesidades educativas especiales afectados por la crisis.

La crisis que la pandemia del coronavirus está creando afecta ya no solo al ámbito sanitario sino que también esta afectando a ámbitos como el económico y el educativo.

Las personas con discapacidad son uno de los colectivos más castigados en el funcionamiento normal de la sociedad y ahora que se da esta situación extraordinaria con la pandemia del COVID-19 no van a ser menos.

La educación es la clave para que la sociedad en tiempos difíciles tenga las herramientas necesarias para sobreponerse a situaciones adversas y gracias a ella el colectivo de la

discapacidad ha podido crecer a lo largo de estas últimas décadas.

La educación ha ayudado a reforzar aspectos como dignidad y autonomía, conceptos importantes en la evolución de las personas con discapacidad.

Desde el Partido Popular trabajamos para que este colectivo con alto índice de vulnerabilidad no sufra el retroceso con el que la crisis que se avecina va a azotar a esta sociedad y para eso debemos asegurar que las personas con discapacidad tengan garantizado el acceso a un pilar fundamental como es la educación.

El Partido Popular recuerda la necesidad de adoptar medidas para mitigar los daños de esta profunda crisis.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que su vez inste al Gobierno de la Nación a garantizar las becas a alumnos con discapacidad y necesidades educativas especiales en aquellos casos de unidades familiares que hayan visto mermados sus ingresos como consecuencias de la COVID-19

Cartagena, 21 de abril de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 458, SOBRE REFUERZO DE MEDIDAS EDUCATIVAS QUE REDUZCAN LA BRECHA FORMATIVA ENTRE ALUMNOS Y FOMENTEN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO ANTE MOMENTOS DE CRISIS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre refuerzo de medidas educativas que reduzcan la brecha formativa entre alumnos y fomenten la formación del profesorado ante momentos de crisis.

Exposición de motivos

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Entre las muchas medidas que se empezaron a adoptar para intentar frenar la expansión del virus, se encontraba el cierre de los centros educativos.

En nuestra región y de manera muy acertada, el pasado 16 de marzo se suspendieron las clases en todos los centros escolares.

En el corto plazo, la primera cuestión a plantearse es el efecto que va a tener en el aprendizaje de los alumnos la sustitución de las clases presenciales por la formación on-line y a distancia. El uso de las nuevas tecnologías podría potenciar la mejora del proceso.

En esta situación, si las actividades formativas on line, en su caso, están bien ajustadas, la metodología y los contenidos son los adecuados (a veces menos es más), el profesor cuenta con formación adecuada y el acceso a las nuevas tecnologías y plataformas digitales por parte de los alumnos es universal, los resultados no tienen por qué diferir de la educación presencial. Si no es el caso, la brecha de desfase entre alumnos aumentaría.

Pero nuestra consejería no dispone de una plataforma virtual de aprendizaje preparada para ser utilizada simultáneamente por todos nuestros docentes. Cuando intentas acceder, después de

esas primeras semanas, la mayoría de las veces te encuentras un mensaje que advierte de problemas de sobrecarga, seguido de una disculpa agradeciendo la paciencia.

Desde Ciudadanos Región de Murcia ya se solicitó y aprobó en la Asamblea Regional la implementación de Linux y otro software libre de fuentes abiertas en todos los centros de enseñanza de nuestra Región, pero hicieron caso omiso.

Otro de los problemas educativos que ha puesto sobre la mesa la crisis sanitaria provocada por el coronavirus es la brecha digital existente en nuestra Región y que viene determinada por los recursos económicos de muchas familias que se encuentran en riesgo de exclusión social.

El impacto por el cierre de los centros escolares en España podría ser de hasta el 3 % de la desviación estándar. Es decir, un alumno que vuelva a clase el 1 de junio perdería el equivalente a un 11 % de lo que se aprende en un curso escolar.

Desde Ciudadanos también impulsamos a través de una iniciativa en la Asamblea, en noviembre de 2016, la puesta en marcha de un Plan de Refuerzo Escolar PROA, plan que debemos potenciar para poder dar una respuesta adecuada a la situación poscrisis en la que nos vamos a enfrentar en los próximos meses.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Educación y Cultura, se proceda a la modificación del Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo con el fin de reducir la posible brecha formativa entre los jóvenes de nuestra región para el alumnado procedente de contextos socioculturales y económicos desfavorecidos, con escasa motivación hacia el aprendizaje y con necesidades de refuerzo educativo. Esta modificación deberá tener el siguiente contenido mínimo:

- Determinar la obligación de implementarse en todos los centros educativos de nuestra región en los tres últimos cursos de la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros de la etapa de Educación Secundaria como mínimo.

- Establecer que el personal encargado de realizar las tareas de apoyo extraescolar podrá ser profesorado voluntario del centro, profesorado de la bolsa de trabajo de la Consejería de Educación y personal cualificado afín a las materias a impartir.

- Dotar a los centros educativos y a los estudiantes que lo requieran de la tecnología y la formación necesaria para desarrollar educación a distancia y la competencia digital. La base de la formación se realizaría a través de un potente plan de formación del profesorado.

Cartagena, a 17 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 459, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Plan de Recuperación del Sector Turístico.

Exposición de motivos

Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Mediante Resolución de 25

de marzo de 2020 del Congreso de los Diputados se ordena la publicación del acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado. Posteriormente, mediante Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, se prorroga el estado de alarma declarado. Igualmente, para hacer frente al impacto económico y social producido se han ido adoptando determinadas medidas urgentes para responder al referido impacto.

La industria del turismo, que generaba ingresos en torno al 12 % en nuestra Región y el consiguiente número de empleos directos e indirectos, ha sufrido un gran revés, al que se une el frenazo del crecimiento.

El consumo turístico se rige por las mismas reglas que el consumo de lujo, es decir, no existirá demanda turística en tanto no se cubran las necesidades básicas y el escenario que se avecina podría ser similar al de la crisis del 2008. Si bien, y según un reciente artículo de Hosteltur, "Así Planifican los turistas británicos dónde y cuándo volverán a viajar", se recoge que mientras están confinados y preparando sus vacaciones para finales 2020/2021, España es uno de los destinos más buscados. No podemos obviar que la recuperación partirá del periodo de hibernación y de cómo se desarrollen los acontecimientos.

Por todo ello, resulta de vital importancia que las administraciones hagan todo lo que esté en su mano para que, junto con los agentes afectados, puedan mitigar el impacto de la crisis que se avecina e implementar medidas que aceleren la recuperación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno Regional, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a confeccionar un Plan de Recuperación del Sector Turístico que tenga en cuenta, entre otras, las siguientes:

- Las necesidades del sector, no solo a corto plazo, sino también a medio y largo plazo, prestando una especial atención a pymes y autónomos del sector turístico.
- Fomentar la movilidad del turismo nacional a corto plazo, tratando de favorecer la movilidad de los nacionales a través de incentivos, y en este sentido hacer especial hincapié en rescatar los grandes valores turísticos ya consolidados, pues el impacto en cuanto a empleo y economía pueden ser mayores.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 460, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TURISMO REGIONAL POS-COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de una comisión de seguimiento del turismo regional pos-COVID-19.

Exposición de motivos

Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Mediante Resolución de 25 de marzo de 2020 del Congreso de los Diputados se ordena la publicación del acuerdo de

autorización de la prórroga del estado de alarma declarado. Posteriormente, mediante Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, se prorroga el estado de alarma declarado. Igualmente, para hacer frente al impacto económico y social producido se han ido adoptando determinadas medidas urgentes para responder al referido impacto,

El sector turístico contribuye de manera destacada al desarrollo económico y a la creación de empleo en muchos de nuestros municipios, y es, por tanto, especialmente vulnerable a las dificultades actuales. Las medidas de contención que se vienen adoptando están teniendo un impacto directo sobre la demanda y la actividad económica. La restricción de movimientos, el cierre de establecimientos comerciales, la suspensión de actos públicos y la prohibición de vuelos u otros transportes influyen de forma directa sobre el sector del turismo. Por lo tanto, la industria turística de nuestros municipios requiere apoyo urgente y paquetes de mitigación específicos para mantener los puestos de trabajo y garantizar la capacidad de recuperación inmediatamente después de la emergencia.

Para ello es fundamental que las diferentes administraciones trabajen de forma coordinada, aportando cada una de ellas su visión y diseñando estrategias conjuntas que nos permitan administrar la crisis y mitigar el impacto, así como implementar estímulos que aceleren la recuperación y nos permita afrontar el futuro del sector con plenas garantías de éxito.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- La creación de una comisión de seguimiento de los resultados de las medidas que se adopten para hacer frente a los efectos del COVID-19 en el sector turístico. Dicha comisión deberá estar compuesta por todos los representantes políticos en el área de turismo, tanto regionales como locales, con el objetivo de poder llevar a cabo medidas conjuntas con los municipios para fomentar la pronta recuperación del sector turístico en la Región de Murcia.

- Que en el desarrollo de las reuniones de la comisión puedan participar asociaciones o colectivos que defiendan los intereses del sector turístico.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 463, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MORATORIA DE LA PRESENTACIÓN DE IMPUESTOS TRIMESTRALES AL 2.º TRIMESTRE PARA PYMES Y AUTÓNOMOS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre solicitud de moratoria de la presentación de impuestos trimestrales al 2.º trimestre para pymes y autónomos.

Exposición de motivos

El COVID-19 ha sumergido al mundo entero en una crisis sanitaria sin precedentes. Tras pasar de emergencia sanitaria a la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno de la Nación ha llevado a cabo una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y controlar la rápida propagación del virus.

Esta crisis no solo está afectando a nivel sanitario, sino también a la economía de nuestro país, que se está viendo fuertemente mermada debido a las restricciones que el Gobierno Central ha

instaurado. Son muchas las empresas que se han visto obligadas a cerrar sus negocio tras la aprobación del estado de alarma, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, llevando consigo un aumento exponencial del desempleo que, a ciencia cierta, augura un panorama desolador para nuestra economía.

Dentro de nuestro tejido empresarial, el sector servicios es el más golpeado por el virus, y con ello nuestras pymes y autónomos. Están siendo los más sensibles al impacto económico, y por tanto los que más ayuda necesitan. Los poderes públicos, que ya han tomado cartas en el asunto, deben seguir aplicando medidas que favorezcan a mantener la actividad laboral sin que las empresas se sientan asfixiadas por el fisco, no solo a corto plazo, sino también a medio y largo plazo. El Gobierno debe favorecer a los que vienen siendo piezas fundamentales para la generación de riqueza y empleo de nuestro país.

El pasado martes 14 de abril, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se establece la ampliación de presentación y pago de los impuestos trimestrales como son el IVA, el IRPF y el Impuesto de Sociedades, del 20 de abril al 20 de mayo. Esta moratoria, que venía siendo demandada por parte de las diferentes organizaciones que defienden a pymes y autónomos, sin perjuicio de ser recibida de manera positiva, no deja de ser insuficiente. Organizaciones como ATA y UPTA reclaman que el pago de los impuestos trimestrales se lleve a cabo el 20 de julio, junto con la presentación del segundo trimestre, amparándose en la incertidumbre que existe actualmente, dado que nadie asegura que el 20 de mayo hayan finalizado las restricciones sanitarias. Demorar el pago de los impuestos durante varios meses va en sintonía con las declaraciones que llevó a cabo el Consejo Asesor de AEDAF, donde remarcaron que la falta de liquidez de las empresas debe paliarse con medidas tributarias.

Según el diario Expansión, en la UE son varios los países que han actuado en este sentido llevando a cabo moratorias de todos los impuestos durante plazos que varían entre dos a cuatro meses. Además, países como Francia, Bélgica, Irlanda y Luxemburgo van a acelerar las devoluciones fiscales pendientes.

Por otro lado, el Foro de Administración Tributaria de la OCDE ha elaborado un documento con fecha 10 de abril, donde se recogen las medidas fiscales que han implementado todos los gobiernos con el objetivo de apoyar a los contribuyentes afectados por el COVID-19. Entre dichas medidas destaca la extensión de los plazos para la presentación de los impuestos como medida para aliviar la falta de liquidez.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Llevar a cabo una moratoria de la presentación de los impuestos trimestrales como son el IVA, IRPF y el Impuesto de Sociedades, para pymes y autónomos, como mínimo al plazo establecido para la presentación del 2.º trimestre.
2. Finalizado el estado de alarma, establecer una tarifa plana de 100 euros para el pago de la cotización de la Seguridad Social durante seis meses a los autónomos que se están viendo afectados por el COVID-19.
3. Se lleve a cabo de forma urgente la devolución de las cuotas de la Seguridad Social del mes de marzo a los autónomos que tienen reconocida ta prestación por cese de actividad. Al mismo tiempo, solicitamos que se acelere el abono de las prestaciones extraordinarias a los beneficiarios.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 464, SOBRE MAYOR PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DURANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre mayor protección y participación de la infancia y adolescencia durante la crisis sanitaria provocada por COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región de Murcia, a pesar de representar la población infantil y juvenil (de 0 a 17 años) aproximadamente una quinta parte de la población total, no existen los mecanismos que permitan el ejercicio de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, en especial de aquellos derechos relacionados con el reconocimiento de su plena ciudadanía y, en concreto, su derecho a la participación social en asuntos de su interés.

La participación de los niños y niñas se reconoce en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por las Cortes Generales del Estado el día 30 de noviembre de 1990 (publicado en el BOE n.º 313, de fecha 31 de diciembre de 1990).

La citada Convención ha transformado el modo en que se considera y se trata a la infancia en todo el mundo. Esta deja de ser considerada únicamente como un sujeto de protección para pasar a reconocerse a los niños y niñas como sujetos de derechos, y en concreto, a reconocer su protagonismo social y sus derechos de ciudadanía, entre los que se encuentra su derecho a la participación social.

A pesar de dicho reconocimiento, con frecuencia cuando se hace referencia a la participación infantil, esta se articula a través de la intermediación de los adultos (sus padres, tutores legales...).

En tanto que ciudadanos de pleno derecho que lo son, los poderes públicos, y por tanto la Administración Regional, han de garantizar su participación real, activa y directa en aquellos aspectos que les afecten directamente.

Dicha necesidad se ha hecho más evidente durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Hay países (por ejemplo, Noruega) que han contemplado la celebración de ruedas de prensa dirigidas a la población infantil y juvenil (con preguntas procedentes de ellas) y con el fin de hacerles comprensibles la situación vivida, generar tranquilidad y contar con su opinión para la adopción de medidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1) Desde un marco de protección, desarrollar medidas específicas dirigidas a la población infantil y juvenil durante la crisis sanitaria (lectura fácil y mecanismos de difusión de la información que se facilite para comprender y actuar en la crisis).

2) Instar al Consejo de Gobierno a impulsar políticas públicas que integren la perspectiva de la infancia y faciliten canales formales de participación democrática en aquellos asuntos que les afecten directamente, una vez superada la crisis sanitaria.

Cartagena, a 21 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 465, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre servicio de entrega de materiales educativos a los alumnos de Educación Infantil y primero y segundo de Primaria de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden conjunta de las consejerías de Salud, de Educación y Cultura y de Empleo, Investigación y Universidades, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas adicionales en relación con la pandemia global de coronavirus (COVID-19), estableció la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de la enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2020.

Desde ese día los centros educativos de la Región de Murcia desempeñan su labor docente a distancia, garantizando el acompañamiento en el proceso de aprendizaje del alumnado a través de medios telemáticos u otros acordes con las circunstancias del alumnado.

El tercer trimestre del presente curso escolar ha comenzado en estas circunstancias, con actividad lectiva no presencial, lo que no debe suponer una merma en los resultados académicos del alumnado. Para ello, los equipos directivos y docentes de la Región están desarrollando una ingente labor que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, agradecemos y ponemos en valor.

Uno de los mayores escollos para garantizar la igualdad en el acceso a la educación y la individualización de la enseñanza en estos momentos es la enorme brecha digital existente entre el alumnado, consecuencia directa de la brecha social existente en nuestra Región. Esta es una de las cuestiones que más preocupa al Grupo Parlamentario Socialista y así se lo hemos trasladado en varias ocasiones a la consejera de Educación y Cultura. A nuestro juicio, es imprescindible poner en marcha, con la máxima urgencia, estrategias que permitan a todos los alumnos y alumnas poder acceder al sistema educativos en igualdad de condiciones. Para ello, hemos propuesto la adquisición de dispositivos móviles con acceso a Internet para alumnos y alumnas que no dispongan de medios informáticos, entre otras medias, como ya han hecho otras comunidades autónomas como la valenciana.

El pasado 14 de abril, transcurrido un mes de la suspensión de las clases, la Consejería de Educación y Cultura anunció la puesta en marcha del Plan TeleEduca, un sistema de reparto de material formativo que prevé llegar al alumnado que, por distintas circunstancias, no puede acceder con facilidad a la formación online. Este plan, que cuenta con una partida presupuestaria de 100.000 euros, debe permitir a los centros el servicio de impresión y reparto al alumnado, mediante empresas destinadas a ello, del material elaborado por el profesorado. Según datos de la Consejería, alrededor de 8500 alumnos y alumnas podrían ser beneficiarios de este servicio.

Sin embargo, este plan no prevé el reparto generalizado del material educativo y fungible a las familias de los niños y niñas de Educación Infantil y primeros cursos de Educación Primaria. En su mayoría, dicho material se encuentra depositado en los centros educativos y en muchos casos se hace necesario para poder continuar el proceso formativo del alumnado de estas etapas.

El reparto de este material educativo ha sido objeto de polémica durante los últimos días, pues desde la Consejería de Educación se ha previsto el mismo a través de diversas fórmulas que no han acabado de encajar entre la comunidad educativa y las distintas administraciones. En un principio se previó que las familias se desplazaran al centro educativo de forma escalonada para

su recogida, lo cual es incompatible con las normas de confinamiento que establece el Real Decreto de Estado de Alarma.

Posteriormente se planteó a los ayuntamientos que este reparto se hiciera a domicilio con medios municipales (policía local, protección civil, servicios municipales...), lo que se hace inviable en la mayoría de los casos debido a la escasez de recursos y personal municipal. A día de hoy, la mayoría de centros educativos sigue esperando órdenes claras y definitivas de la Administración regional.

En todo caso, consideramos un despropósito que esta responsabilidad, exclusivamente de la Consejería, como administración competente en materia educativa, se traslade a los ayuntamientos que, de por sí, ya asumen una cantidad desproporcionada de competencias impropias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario que el reparto de este material se incluya dentro del Plan TeleEduca de la Consejería de Educación y Cultura, para que en las mismas condiciones que se prevén para el reparto de material elaborado por el profesorado, este sea entregado con la máxima brevedad a las familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a organizar y sufragar económicamente el reparto a los domicilios familiares de los materiales formativos (carpetas, cuadernillos, libros, material fungible) del tercer trimestre del alumnado de Educación Infantil y los dos primeros cursos de Educación Primaria -que actualmente se encuentran ubicados en los centros educativos- mediante empresas de paquetería y/o envíos y contando con la colaboración y supervisión de los equipos directivos de los centros docentes.

Cartagena, 22 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 466, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN PARA LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

Mabel Campuzano Martínez, Pascual Salvador Hernández, Francisco José Carrera de la Fuente, diputados del Grupo Parlamentario Vox, y Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante la comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la concesión de la Medalla de Oro de la Región para las Fuerzas Armadas españolas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de Murcia siempre ha estado muy unida a la familia militar. Desde hace siglos la presencia del Ejército Español ha ido configurando la propia idiosincrasia de los que vivimos en esta parte de España, vemos como tanto en las muestras de júbilo como en las de duelo; los desfiles, los tambores, los uniformes, la marcialidad, ...son parte de nuestra manera de entender la vida.

El Ejército español está presente con todos sus cuerpos, el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire y la Armada, siempre dispuestos a ayudarnos y defendernos, siempre en primera línea, como es su obligación, pero con un cariño y amor sin límites a sus compatriotas que ya no es su obligación. Vivimos con ellos y también morimos con ellos, viven con nosotros y también mueren con y por nosotros.

Durante la pandemia COVID-19, la Operación Balmis es la operación militar más ambiciosa a nivel de capacidad de personal militar activado, puesto a disposición del Estado y de los españoles en la historia reciente de la democracia española.

Un informe del Ministerio de Defensa pone cifras a este gran esfuerzo cívico-militar para todo el territorio nacional, pues no es solo una operación militar en sí misma la que se está llevando a cabo, sino que es una operación humanitaria realizada por personal militar altamente cualificado para desarrollar sus capacidades en dicha crisis. Este personal tiene un adiestramiento continuo para que en este tipo de misiones humanitarias se realicen con eficacia y rigor organizativo. Tal y como se está reflejando en las cifras oficiales del número de actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, son un total de 7100 actuaciones, en 1033 localidades de toda España, en las que han participado casi 70.000 efectivos.

En un corto espacio de tiempo se han desplegado desde el 8 de marzo, inicialmente con 350 efectivos en siete localidades, hasta 90.000 participantes en 1207 poblaciones de toda España. Estas cifras representan el esfuerzo de unos pocos en la lucha diaria contra el virus de manera preventiva, personal altamente adiestrado que está suponiendo la primera línea de acción. Dicho personal militar actúa de manera preventiva, a día de hoy 11 de abril de 2020, desinfectando residencias de mayores (un total de 3483), limpiando las calles de las ciudades (un total de 2911), seguidas de hospitales (un total de 1124), locales de administración públicos (un total de 752), centros de salud (un total de 667), estaciones de tren, metros y autobuses (un total de 494), centros comerciales (un total de 452), infraestructuras críticas (un total de 250), aeropuertos (un total de 111) y puertos marítimos (un total de 98). Así mismo también se han realizado funciones de reparto de alimentos (112.000 kg) y fabricación de medicamentos (Tylenol o Rivarivin).

Dos tercios de estas actividades corresponden a desinfecciones y casi la mitad corresponden a residencias de mayores, casi 2600 hasta fecha actual. Además de estas actividades, se ha efectuado el montaje de 16 hospitales de campaña y albergues para personas sin hogar. Las tareas más delicadas han consistido en el traslado de cadáveres a las morgues habilitadas para tal efecto y traslado de dichos cadáveres a los institutos anatómicos forenses, así como el traslado de pacientes menos graves a hoteles medicalizados de todas las ciudades de España.

El Gobierno de España ha utilizado nuestro ejército cuando la situación les ha superado, y esta es la situación actual, personal militar utilizado como mano de obra barata (especificando que el personal militar no está cobrando dietas de manutención ni de desplazamiento por la labor que les ha sido asignada a diferencia de otros organismos que sí están siendo remunerados como policía, 112, etcétera) y que merece nuestro total reconocimiento ante una situación tan grave como la que estamos viviendo.

En la Región de Murcia, la operación Balmis ha movilizado unos efectivos que llegan casi a los 1000 militares, personas que merecen un reconocimiento especial en todos los sentidos. De nosotros no dependen las gratificaciones económicas que deberían recibir, pero lo que sí podemos reconocer es su calidad personal y profesional y mostrar nuestro reconocimiento, y ello hacemos, desde el Grupo Parlamentario Vox, mediante la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de conceder la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma a las Fuerzas Armadas españolas y con mención especial a los participantes en la Operación Balmis en la Región de Murcia, por la labor que han realizado en los últimos desastres climatológicos (DANA) y especialmente por la labor que están realizando de prevención, apoyo y ayuda a la ciudadanía en la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias.

Cartagena, a 28 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 467, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ELIMINAR LA DISCAPACIDAD COMO CAUSA LEGAL DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO Y SOBRE DOTAR A HOSPITALES DE LA REGIÓN DE PROTOCOLO SISTEMÁTICO DE ATENCIÓN A FAMILIAS QUE VAN A TENER UN HIJO CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz y la diputada Isabel Campuzano Martínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción en Pleno sobre modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, a fin de garantizar la efectiva aplicación del principio y derecho de igualdad consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución; para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo, tal como se contempla en su artículo 15, y dote a todos los hospitales de la Región de Murcia de un Protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España hay actualmente alrededor de 3,8 millones de personas con diferentes tipos de discapacidad. Entre ellas existen unas 35.000 personas con síndrome de Down, que constituye el grupo con discapacidad intelectual más mayoritario. La esperanza de vida de estas personas ha superado los 62 años, habiéndose conseguido un aumento de 2,7 años en la esperanza de vida en las dos últimas décadas, lo cual supone un gran logro y un avance significativo en la asistencia a las personas con síndrome de Down.

La ocupación laboral de las personas con discapacidad, lejos de ser la deseada, va aumentando poco a poco gracias a los esfuerzos de los colectivos representantes de estas personas, y el compromiso de las empresas con el fomento de la participación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. Lo mismo ocurre en el ámbito académico, fundamentalmente entre los más jóvenes; así, por ejemplo, en el caso del síndrome de Down, aun cuando cerca de la mitad de ellos carecen de estudios, la situación ha mejorado considerablemente.

Actualmente el grado de sensibilización, protección y apoyo a estas personas por parte de todos los sectores de la sociedad (políticos, medios de comunicación, proyectos audiovisuales, ciudadanía en general) es manifiestamente mejorable.

Sin embargo, se da la paradoja de que la legislación vigente en materia de interrupción voluntaria del embarazo, la LO 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, discrimina a estas personas, ya que permite que se les pueda abortar precisamente por presentar una discapacidad. La citada ley amplía el plazo legal para abortar en caso de diagnosticarse una discapacidad en el hijo, lo que supone, como ya han denunciado varios colectivos de personas con discapacidad, una discriminación hacia ellos. Dicha ley, en su artículo 15, interrupción por causas médicas, contempla lo siguiente:

Artículo 15. "Interrupción por causas médicas.

Excepcionalmente, podrá interrumpirse el embarazo por causas médicas cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: a) Que no se superen las veintidós semanas de gestación y siempre que exista grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico o médica especialista distinto del que la practique o dirija. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante podrá prescindirse del dictamen. b) Que no se superen las veintidós semanas de gestación y siempre que exista riesgo de graves anomalías en el feto y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por dos médicos especialistas distintos del que la practique o dirija.

c) Cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida y así conste en un dictamen emitido con anterioridad por un médico o médica especialista, distinto del que practique la intervención, o cuando se detecte en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico".

Las anteriores disposiciones suponen la ampliación del plazo para la interrupción voluntaria del embarazo en los casos en los que se prevé que el hijo pueda ser portador de alguna patología que le conlleve algún tipo de discapacidad. Las ecografías prenatales permiten diagnosticar la mayoría de este tipo de alteraciones físicas en el hijo, que podrán suponer para él algún tipo de discapacidad en el futuro. Además, los test de diagnóstico prenatal que pueden detectar algún tipo de alteración genética, como las trisomías (trisomía 21 en el caso del síndrome de Down), permiten predecir asimismo la posibilidad de que pueda existir también una discapacidad durante la vida extrauterina. Así lo expuso el presidente de Down España en su comparecencia en la Comisión de Políticas para la Discapacidad en el Congreso de los Diputados, en febrero de 2018.

En la Comunidad de Murcia no existe todavía en los hospitales ningún protocolo específico de atención a las familias que van a tener hijos con síndrome de Down o cualquier otra discapacidad, de manera que puedan recibir una información completa de lo que puede suponer la discapacidad en cuestión, así como de los avances médicos y sociales de los que se dispone a día de hoy para atender a estas personas, lo cual condiciona las decisiones que se toman por parte de los progenitores ante esta situación de desinformación y de falta de apoyo. Una de las consecuencias de esta situación es, por ejemplo, el importante descenso de la tasa anual de nacimientos de niños con síndrome de Down (número de nacimientos de niños con síndrome de Down por cada 10.000 nacimientos en España), que ha pasado de 16,2 a principios de los años 80, a 4,92 en 2016. En cifras absolutas, los estudios oficiales estiman un descenso de los nacimientos anuales desde 1032 en la segunda mitad de la década de los 70, a 281 en el último lustro (2010 a 2015).

En resumen, nos encontramos en España ante una situación en la que aparentemente existe una gran sensibilización en favor de las personas con discapacidad y de su inclusión en la sociedad, que choca con la legislación vigente que les somete a una discriminación, permitiendo que puedan ser eliminadas antes de nacer precisamente por padecer esa discapacidad.

Los colectivos más representativos de personas con discapacidad en España han denunciado la discriminación que supone la ampliación del plazo legal para abortar en los casos en los que se ha diagnosticado una discapacidad en el hijo, reclamando a los distintos Gobiernos que supriman dicho supuesto en la legislación vigente.

La Convención de la ONU para las Personas con Discapacidad (aprobada en 2006 y ratificada por España en 2008), en su artículo 10 afirma lo siguiente: Art. 10 "Derecho a la vida": <Los Estados Parte reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás>.

En el año 2011 el Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad recomendó en su informe CRPD/C/ESP/CO/1, de 19 de octubre, en el punto 18 "que suprima la distinción hecha en la Ley 2/2010 en cuanto al plazo dentro del cual la ley permite que se interrumpa un embarazo por motivos de discapacidad exclusivamente."

En su informe CRPD/C/ESP/CO/2-3, de 13 de mayo de 2019, artículo 7 b), este mismo Comité volvió a recomendar a España la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, con el objetivo de eliminar la existencia de un supuesto legal basado en la existencia de una discapacidad en el hijo: "7.b) Elimine toda distinción existente en las leyes en cuanto al período durante el cual se puede interrumpir un embarazo debido a una posible deficiencia del feto, y vele por que no existan disposiciones que permitan la eutanasia por motivos de discapacidad, ya que tales disposiciones contribuyen a la estigmatización de la discapacidad, lo cual puede propiciar la discriminación."

Recientemente el Comité de la ONU sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita por España, en su Informe A/74/55 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llegó a la conclusión de que había pruebas fidedignas que revelaban violaciones graves o sistemáticas de la Convención por parte de España habiendo perpetuado un patrón estructural de exclusión y segregación discriminatorio, basado en la discapacidad, que afectaba de manera particular y desproporcionada a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial y a las personas con discapacidad múltiple. El Comité ha explicado el modo de supervisar algunos artículos concretos de la Convención, como los artículos 9 (accesibilidad), 19 (derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad) y 24 (educación), entre otros, en sus directrices sobre los marcos independientes de supervisión y su participación en la labor del Comité (CRPD/C/1/Rev.1, anexo), y ha acogido a trámite la denuncia de realizada por Plena Inclusión (organización que agrupa a 925 asociaciones que trabajan en nuestro país con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias) contra el Estado español por violaciones de estos derechos de las personas discapacitadas en nuestro país. La denuncia fue aceptada a trámite en 18 octubre de 2019 y el Estado español dispone de seis meses para responder con alegaciones. ¿Es este modelo denunciado el que queremos perpetuar en España? Asimismo, El Tribunal Constitucional, en su STC 53/1985, afirmó que: "11.c) En efecto, en la medida en que se avance en la ejecución de la política preventiva y en la generalización e intensidad de las prestaciones asistenciales que son inherentes al Estado social (en la línea iniciada por la Ley de 7 de abril de 1982 relativa a los minusválidos, que incluye a los disminuidos profundos, y disposiciones complementarias) se contribuirá de modo decisivo a evitar la situación que está en la base de la despenalización".

Todo lo expuesto sustenta la necesidad de avanzar en las prestaciones médicas y sociales, y en la información completa a las personas interesadas sobre dichos avances para evitar la discriminación por motivos de discapacidad ya desde antes del nacimiento.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dotar a todos los hospitales de la Comunidad de Murcia de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el feto, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando actualmente a los progenitores incursos en dichos casos.

Cartagena, a 28 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 468, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA EL PERSONAL E INSTALACIONES DEL 061, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la toma de medidas urgentes para el personal e instalaciones del 061.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Servicio Murciano de Salud, la Gerencia de Emergencias del 061 se ocupa de las

siguientes competencias:

1. Gestión asistencial de toda urgencia o emergencia de carácter sanitario acontecida en cualquier punto de la Región de Murcia a través de sus unidades sanitarias: UME, SUAP y Ambulancias No Asistenciales (estas últimas son concesiones a título privado: Ambulancias Martínez, Martínez Robles, Tenorio, etcétera).

2. A través del Centro de Coordinación de Urgencias sito en calle Mariano Rojas, s/n, en Murcia, el personal del 061 se ocupa del mismo modo de la gestión de todas las llamadas de carácter sanitario que se acontecen durante las 24 horas del día.

3. Por motivos que desconocemos y actualmente suprimido, en otros tiempos existió durante años el servicio de Helicóptero de Emergencias Sanitarias también gestionado por el personal del 061. Debido a la gran distancia existente entre los municipios de la región y teniendo en cuenta que para todos ellos solo se cuenta con el Hospital Virgen de la Arrixaca (único hospital de referencia de la región), dicho helicóptero jugó durante años un papel primordial en pro de la conservación de la salud de muchos de los ciudadanos de la región, ya que en cuestión de 15/20 minutos podía aterrizar con un paciente o accidentado en el helipuerto de HUVA.

4. También fue en otros tiempos otro servicio, el Vehículo de Intervención Rápida (VIR) dotado de Enfermero y Técnico de Emergencias, y con una relación coste-beneficio muy positivo, funcionó durante años, sobre todo en momento de grandes catástrofes (terremoto de Lorca, crisis del ébola, H1N1...etc), época estival en zonas costeras (La Manga, Cabo de Palos y todo el Mar Menor) y grandes masificaciones o aglomeraciones (Bando de la Huerta, Procesiones de Semana Santa, Carnaval, etcétera).

5. Son las unidades UME y SUAP las que, gestionadas por sus compañeros del CCU, se ocupan del apoyo a los Centros de Salud, Servicio de Cuidados Paliativos, Centro de Salud Mental y todas las residencias de la Tercera Edad cuando estos centros o servicios así lo necesitan o requieren.

Durante esta pandemia, el número de avisos gestionados por el CCU en coordinación continua con los Centros de Salud se ha multiplicado por tres en relación a la situación de normalidad sanitaria reinante en años anteriores, llegando a estar colapsados.

En cuanto al personal del 061, debemos hacer hincapié en ciertos puntos muy importantes:

* Personal del CCU, cuya dotación habitual es de:

- 3 médicos-directivos, cuya labor es la de gestión de llamadas de tipo sanitario y con carácter urgente.

- 1 enfermero coordinador, cuya labor es la gestión de llamadas de tipo sanitario y con carácter sanitario, gestión y coordinación de todos los traslados urgentes interhospitalarios tanto dentro de la región como interregionales y gestión de recursos humanos de la gerencia del 061 durante las 15 h. y las 8 h. de cada día y los fines de semana.

- 4 técnicos de emergencias, que se ocupan de llevar a cabo y realizar todas las directrices operativas que les transmiten médicos y enfermeros.

- 2 operadores asignados a la denominada UTE de ambulancias no asistenciales o ANAS.

* Hemos podido detectar que en el CCU se necesitaría, salvo mejor criterio técnico:

- Entre un mínimo de 12 y 15 puestos de trabajo convenientemente separados.

- 4 puestos para médicos(3 de guardia y uno más para situaciones de refuerzo).

- 1 puesto para ATS.

- 2 puestos para UTE de ambulancias.

- 4 puestos para los 4 técnicos teleoperadores, que son los que comunican con la UME, SUAP y, cuando ha terminado el turno de los 2 operadores de la UTE de ambulancias, también con dichas ambulancias de traslado (ANAS).

- Los otros 4 puestos pueden ser ocupados por Cruz Roja o por otros sanitarios de

refuerzo.

El estado de alarma sanitaria COVID-19 no ha hecho más que demostrar las carencias que el CCU tiene en cuanto a su personal, así como en la distribución de sus recursos personales, carencias que se han visto acrecentadas con el colapso del servicio a consecuencia de la crisis sanitaria, necesidades que ahora y en lo sucesivo deben ser cubiertas de manera urgente, para poder dar el servicio necesario y demandado por todas las personas que lo requieren.

* Personal de UME y SUAP, su dotación habitual es de:

UME: 1 médico, 1 enfermero, 1 Técnico de Emergencias y 1 Conductor-Técnico de Emergencias (guardias de 24 horas). La labor principal de las UME en estos tiempos de situación de alarma sanitaria ha sido y es de primera línea de actuación desde el momento uno cuando además y según nuestras fuentes en el servicio la ausencia de los EPIS necesarios hizo casi aterradora la labor de las UME.

SUAP: 2 equipos de 1 médico, 1 enfermero y 1 Técnico-Conductor de Emergencias (guardias de 17 horas y 24 horas respectivamente). La labor de los SUAP durante este periodo ha sido y es de apoyo a las UME en la situación descrita anteriormente, pero a su vez también se han ocupado de todos los otros avisos asistenciales cuya clínica, a priori, no se correspondía con la relacionada con el COVID-19.

Al principio de la pandemia y en el transcurso de ella, el 112 ha sido el primer contacto que ha tenido la población con el sistema sanitario para gestionar la COVID-19. Se informó a la población que ante cualquier síntoma o duda se consultara con el 112, lo que ocasionó la saturación y casi bloqueo del mismo, dando tiempo tanto a los centros de salud como a los hospitales a prepararse para esta situación de emergencia.

El equipo habitual de sanitarios, técnicos y teleoperadores (media de 60 años en personal facultativo) fue el que al principio atendió un trabajo que se llegó a multiplicar con los mismos medios previos a la pandemia, posteriormente se reforzó con aportación de nuevos sanitarios y personal en general, pero debido a las bajas por dar positivo al COVID-19 o clínica compatible, el equipo sanitario ha tenido que realizar trabajos extras con la sobrecarga que ello representa.

La absoluta desproporción entre el tamaño de las dependencias del CCU y el personal del 061, entre otros, (recordemos que allí mismo también desarrollan su labor todo el personal de atención de llamadas, servicios informáticos, bomberos de sala, Cruz Roja, gabinete de prensa, etcétera), favoreció que principios del mes abril se produjera un brote de infectados por el COVID-19 dentro del personal del 061, lo que provocó la decisión de la ramificación del Centro Operativo de Gestión en Mariano Rojas en otros centros ubicados en el Consultorio de Rincón de Seca y dentro de la propia Gerencia del 061 en Escultor José Sánchez Lozano, donde se habilitaron despachos para este uso (improvisado).

Entre las carencias ya señaladas, podríamos destacar que se doblan turnos con frecuencia, están en los lugares de mayor riesgo y sin estar dotados de los medios necesarios. Por ello es imprescindible que el Gobierno regional adopte las medidas demandadas para que puedan desarrollar su función adecuadamente.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas para el 061:

EN INSTALACIONES Y EQUIPOS

1. Búsqueda o construcción de un único recinto adecuado y adaptado, en el que se disponga del espacio y características que permitan adoptar las medidas de seguridad necesarias

requeridas para la adecuada gestión de la presente crisis sanitaria y de las urgencias en general, para el desarrollo de las funciones del 061 como equipo gestor sanitario (CCU). Recomendamos para ello la búsqueda entre los inmuebles propiedad de la CARM.

2. Revisar los espacios de descanso del personal y equiparlos con mobiliario acorde a sus labores y horarios, dotándolos sobre todo de espacios para preparar comida y llevar a cabo descansos durante las pausas de trabajo recomendadas.

3. Adquisición en número suficiente de los equipos informáticos, de comunicaciones y de diagnóstico acordes a las funciones que realizan estos servicios.

4. Revisión de los automóviles y ambulancias para reformar o adquirir nuevos vehículos acordes a la protección de pacientes y sanitarios en escenarios de pandemias.

EN PERSONAL

1. Adquisición, en número suficiente, de los más seguros equipos de protección individual ante cualquier agente patógeno, evitando así la situación vivida por el personal sanitario del 061 ante la COVID-19.

2. Formación de personal en el perfil requerido para refuerzo de situaciones especiales de necesidad y sustituciones del servicio.

Cartagena, a 27 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 469, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN A SUBVENCIONES, PUBLICIDAD E INSPECCIÓN PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PANDEMIA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre adopción de medidas como subvenciones, publicidad e inspección para mitigar el impacto económico y social de la pandemia COVID-19.

Exposición de motivos

España atraviesa una crisis sin precedentes en la historia reciente, que se ha cobrado miles de vidas y mantiene a todas las familias españolas confinadas en casa y a las empresas cerradas y sin poder sacar adelante sus negocios.

La crisis sanitaria del COVID-19 está desembocando en un drama económico para gran parte de los españoles. La parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el Gobierno está diezmando los ingresos en los hogares y aumentando las cifras de paro. En consecuencia, además del gran reto que supone vencer al problema sanitario del coronavirus, todos los índices económicos advierten de la crisis económica que se avecina y que golpeará a los españoles, en muchos casos con tanta dureza como el propio virus.

En este contexto, el deber de las Administraciones Públicas es volcar todos sus esfuerzos y recursos disponibles para enfrentar la mayor crisis sanitaria y económica a la que España se ha enfrentado en este siglo; adoptando medidas urgentes de reasignación de los fondos públicos a las necesidades perentorias de esta emergencia nacional.

Entre esos recursos, es necesario hacer expresa mención a las subvenciones a los grupos parlamentarios que todas las asambleas regionales de España otorgan en el ejercicio de su autonomía financiera. El artículo 72 de la Constitución española confiere expresamente al Congreso y al Senado esta autonomía, que ha sido asumida también por el resto de asambleas

regionales.

La autonomía financiera del Parlamento no puede desviarse de su verdadero contenido material: garantizar su independencia, y no podemos considerar independiente un Parlamento si no lo son aquellos que eligen a sus miembros, los españoles.

En un momento en el que tenemos la imperiosa necesidad de garantizar la vida, la libertad y el empleo de todos los españoles, los Gobiernos regionales deben poner todos los medios de los que disponen para lograr esta meta y, entre ellos, servirse, en virtud de la ya citada autonomía financiera, de los bienes materiales de que dispone para garantizar los intereses de todos.

Ante la situación excepcional que afronta nuestro país, consideramos necesario que los grupos parlamentarios de todas las asambleas autonómicas puedan también volcar sus esfuerzos y recursos en solucionar la crisis sanitaria y económica que asola España; con el límite lógico de perjudicar el empleo.

Es potestad de las asambleas autonómicas determinar las cantidades y el destino específico de las subvenciones que reciben los grupos que las forman. Para estar a la altura de las circunstancias, estos grupos deben poder, excepcionalmente, destinar estas subvenciones a la lucha contra el coronavirus y sus fatales consecuencias.

No se trata de predicar con el ejemplo o dar una imagen de lucha común contra el coronavirus. Se trata de una acción real para poder destinar cualesquier sobrante de la asignación legal que no sean esenciales para el funcionamiento del grupo dada la excepcionalidad, y que sí son esenciales para paliar la crisis sanitaria y económica en nuestra nación.

Por esta razón y debido a la urgencia del momento en el que nos encontramos, el Grupo Parlamentario VOX propone la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas urgentes para mitigar el impacto económico y social en la región de Murcia:

1.- Que la Asamblea requiera al Gobierno Regional para que de modo inmediato ordene la suspensión de la ejecución presupuestaria de cualquier ayuda o subvención a sindicatos, organizaciones empresariales, fundaciones, asociaciones, o cualesquiera entidades privadas en que el proyecto, actividad, programa o actuación no tenga por objeto directo la ayuda a los afectados por la crisis del coronavirus, la asistencia sanitaria y la creación de empleo; transfiriendo las partidas presupuestarias a las finalidades de lucha contra el coronavirus y sus consecuencias económicas.

2.- Que todas aquellas partidas de promoción y publicidad de la Administración Regional y sus organismos asociados, exceptuando las sanitarias, sean también transferidas a la mitigación de los efectos de la pandemia COVID-19.

3.- Que dé las instrucciones y los protocolos necesarios a todos los cuerpos de inspectores de todo tipo que tiene la Comunidad Autónoma para que se conviertan en receptores de los problemas de sus sectores de trabajo y no se limiten solamente a realizar su labor de inspección.

Cartagena, a 28 de marzo de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 470, SOBRE EMPLEO Y DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre empleo y deporte de alto rendimiento.

Esta crisis sanitaria que afecta a nuestra sociedad y nuestro modo de vida y que ha paralizado a toda actividad manteniéndonos encerrados en casa, daña de manera muy notable a nuestros deportistas de élite.

A los perjuicios económicos que conlleva esta situación para los profesionales del deporte, se une la circunstancia de que se ven impedidos para poder entrenarse en las condiciones necesarias para la práctica deportiva, lo que, a corto y medio plazo tras salir del encierro, puede dar lugar a graves y prolongadas lesiones.

Tras la decisión del Comité Olímpico Internacional de posponer los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 al verano de 2021, las instituciones de la Región de Murcia deben poner en disposición de nuestros deportistas de élite todas las facilidades posibles para que su preparación de cara a esta importante cita sea realizada en las condiciones mas óptimas posibles.

Por todos es conocido que gracias a los éxitos deportivos de nuestros deportistas de alto rendimiento (DAR), la Región de Murcia está colocada en el mapa mundial del deporte y también del deporte adaptado. Un orgullo para todos nosotros, ya no solo por hacer más grande la marca Región de Murcia, sino también porque nuestros jóvenes encuentran modelos para creer en la consecución de sus sueños.

Cuando nuestros deportistas consiguen ser Campeones del Mundo, de Europa, de España, Olímpicos o Paralímpicos, nos sentimos orgullosos e incluso reflejados en ellos. Por ello entre las prioridades para la Administración debe contar el apoyo y ayuda a quienes con orgullo y mucho trabajo pasean por el mundo el nombre de nuestra región como embajadores de nuestra tierra.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que hay que poner en valor el trabajo y dedicación de nuestros deportistas de élite y reforzar los medios con que cuentan para su preparación, por lo que presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en cuanto se reanude la actividad deportiva, ponga a disposición de los Deportistas de Alto Rendimiento todos los recursos del Centro de Tecnificación Infanta Cristina, de Los Narejos.

Cartagena, 28 de abril de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 471, SOBRE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la creación de la Comisión de Cultura.

Estamos viviendo una crisis sin precedentes que afecta a todos los ámbitos de nuestra vida.

La crisis sanitaria ha paralizado la actividad económica de todos los sectores y, en el caso del sector cultural no enfrentamos a un momento especialmente difícil y comprometido, más aún si cabe que el que se sufrió a causa de la crisis de 2008.

Entre las consecuencias que para la industria cultural significa esta situación encontramos los graves perjuicios económicos para sus profesionales ya que se prevé que hasta finales de año no podrán realizar sus actividades con normalidad, lo que supone que no tendrán ingresos durante un mínimo de 9 o 10 meses.

Ante esto, es necesario tomar medidas urgentes y eficaces que aborden desde diferentes ángulos las necesidades de la cultura y su proyección.

Además, debemos estudiar cómo esta situación ha afectado a la cultura como forma de expresión humana, a sus procesos de creación y a la distribución de los productos culturales, por lo que se hace también imprescindible realizar un análisis que nos indique el impacto real de esta crisis desde el punto de vista tanto económico, como de ideas y de fundamentos participativos.

Ante esto, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos de suma importancia la creación de una comisión cultural desde la propia Consejería de Educación y Cultura dentro del proyecto CREA que unifique y centralice la detección y el diagnóstico, así como la toma de respuestas a los problemas que vayan surgiendo derivados de esta crisis a este sector tan importante para el crecimiento como sociedad, y para que la creación de esa comisión tenga sentido y sea efectiva esta deberá estar integrada también por los profesionales del ámbito cultural.

En época de crisis debemos actuar con la mayor celeridad posible para planear la hoja de ruta y anticipar posibles inconvenientes que vayan surgiendo por lo que la creación de esta comisión debe ser de carácter urgente.

La cultura forma parte de nuestro ser, es uno de los grandes valores de la civilización, el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad, guardiana del arte y las tradiciones, y es nuestro deber velar por ella y protegerla.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación con carácter de urgencia de la Comisión Cultural dentro del proyecto CREA, integrado también por los profesionales del sector cultural.

Cartagena, 28 de abril 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 472, SOBRE AUMENTO DE BECAS DE COMEDOR Y AMPLIACIÓN PARA FINES DE SEMANA Y PERIODOS VACACIONALES DURANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES A CAUSA DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre aumento de becas de comedor y ampliación para fines de semana y periodos vacacionales durante la suspensión de las clases presenciales a causa del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden conjunta de las Consejerías de Salud, de Educación y Cultura y de Empleo, Investigación y Universidades, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas adicionales en relación con la pandemia global de Coronavirus (COVID-19), estableció la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de la enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2020.

La suspensión de las clases supuso también el cierre de los comedores escolares, que dan servicio a miles de alumnos y alumnas de la Región durante el periodo lectivo. Muchos de estos niños y niñas hacen uso de los comedores escolares mediante becas que garantizan, en muchos casos, su adecuada alimentación.

La Orden de 28 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se

aprueban las bases reguladoras de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario, especifica que la prestación gratuita del servicio de comedor escolar será para aquellas familias que, debido a la insuficiencia de sus recursos económicos, no puedan atender de forma adecuada y permanente sus necesidades alimentarias básicas a la hora del mediodía, sirviendo, además, como instrumento que supone un incentivo a su escolarización y que facilita la integración social y laboral de los padres y madres.

Sin embargo, la Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2019-2020, establece unos umbrales de renta familiar para la concesión de estas subvenciones demasiado bajos, lo cual supone que muchas niños y niñas que necesitan de las mismas para poder acceder a este servicio, debido a su difícil situación familiar, no pueden verse beneficiadas por ellas. Esto nos parece especialmente grave, pues si este servicio público no cubre todas las necesidades existentes deja de ser un instrumento de compensación de desigualdades y deja de lado a muchas familias en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Es necesario recordar que, según datos de la tasa AROPE, alrededor del 32 % de la población murciana se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que supone que más de 70.000 menores se encuentran en esta situación. Además, más de 12.000 niños y jóvenes murcianos viven con privación de material severa. A estas cifras, desgraciadamente, tenemos que sumar la de las familias que, a causa de la crisis del COVID-19, han perdido su empleo o están atravesando por una situación especialmente difícil. En estas circunstancias, las Administraciones deben dar una respuesta inmediata y contundente.

Así, el Gobierno de España aprobó en Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2020 la distribución de 25 millones de euros para garantizar el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Esta cantidad fue distribuida entre las comunidades autónomas por el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales, siendo transferidos a la Región de Murcia 1.049.750 euros para facilitar la prestación de este servicio a los alumnos y alumnas con becas de comedor durante la suspensión de las clases. Debemos recordar que la Consejería de Educación y Cultura ya contaba con una partida presupuestaria para sufragar este servicio a lo largo del curso.

En diversas ocasiones hemos solicitado al Gobierno de la CARM aumentar el presupuesto de esta partida para ampliar, así, el número de alumnos y alumnas becados, pues son muchas las solicitudes y necesidades que en este sentido se quedan sin cubrir cada curso. Esta puede ser una oportunidad para hacerlo, pues, como decíamos, la CARM ya preveía este gasto en su presupuesto general anual y el Gobierno de España ha transferido una partida extraordinaria para garantizar el mismo servicio.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos la ampliación del número de niños y niñas becados, aumentando los umbrales de ingresos máximos de la unidad familiar contemplados en la Orden de 19 de febrero de 2019, así como la ampliación de este servicio para las familias más vulnerables durante los fines de semanas y periodos vacacionales, como ya han hecho algunos ayuntamientos de la Región, teniendo en cuenta, además, que la partida presupuestaria destinada a las ayudas de comedor escolar de carácter compensatorio se ha visto reforzada por la partida presupuestaria transferida por el Gobierno de España para este fin durante la suspensión presencial de las clases.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar los umbrales de ingresos máximos de la unidad familiar, en función del número de miembros computables, establecidos en la presente convocatoria de ayudas para comedor escolar en centros sostenidos con fondos públicos de la CARM, con el fin de que puedan verse beneficiadas un mayor número de familias murcianas.

2. Garantizar a las familias más vulnerables el servicio de comedor gratuito durante los fines de semana y periodos vacacionales.

Cartagena, 28 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 473, SOBRE PROVISIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA ANTE LA SITUACIÓN 2 DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre provisión de presupuesto extraordinario a los centros educativos de la Región de Murcia para garantizar las medidas de higiene y protección individual y colectiva ante la situación 2 del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Cultura publicó las instrucciones de 20 de abril, sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-20, motivadas por el impacto del COVID-19 en los centros educativos de la Región de Murcia. En su apartado noveno, dichas instrucciones establecen que, en caso de ser necesaria la presencia de personal en el centro educativo, la organización de dicha asistencia debe guiarse en todo momento por el principio de minimización del riesgo. Para ello, la Consejería pone a disposición unos materiales de autoformación, desarrollados por el Servicio de Riesgos Laborales, en los que se recogen todas las medidas preventivas que se deben implantar tanto por los equipos directivos como por el personal que vaya a asistir a los centros presencialmente. Asimismo, en dichos documentos se dan las indicaciones específicas de desinfección y limpieza previas a dicha asistencia y la forma en la que esta debe realizarse.

En dichos materiales se recogen las medidas a adoptar contra el COVID-19 ante la situación 2, en decir, en la fase en la que se puede acudir al centro de trabajo habitual y realizar tareas rutinarias con personal reducido. En este documento, a disposición del personal docente y no docente, se dispone que los equipos directivos de los centros educativos deben adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

- Establecer horarios de permanencia en el centro en función de las necesidades y redistribución de tareas, evitando los desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse por otras vías.

- Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales (jabón, solución hidroalcohólica, pañuelos desechables y un dispensador al menos por cada dependencia ocupada), además del material necesario para que el personal presente realice la desinfección de su espacio personal de trabajo, antes y después de su uso, así como la limpieza de los aparatos comunes.

- Garantizar que todos baños y aseos en uso dispongan de jabón, papel desechable o secador eléctrico de manos y papeleras con tapadera y pedal.

- Establecer distancias interpersonales en las dependencias con más de un puesto de trabajo, adaptando los espacios, colocando paneles divisorios o adoptando soluciones alternativas.
- Realizar acopio de mascarillas para el personal que no pueda garantizar la distancia mínima aconsejada entre personas (mascarillas EPP2 o quirúrgicas).
- Facilitar al personal de limpieza adscrito a la Consejería de Educación los EPI necesarios para desempeñar su trabajo.
- Facilitar al personal administrativo y conserjes a su cargo guantes de protección desechables para la manipulación de documentación y dispensadores de gel desinfectante en sus puestos de trabajo.

La adopción de todas estas medidas por parte de la dirección de los centros educativos, absolutamente convenientes y necesarias, conlleva un gasto extraordinario en adquisición de material que, con el presupuesto destinado de manera ordinaria a los centros para gastos corrientes, en la mayoría de los casos será insuficiente. De ahí, la preocupación de los equipos directivos que, hasta la fecha, desconocen la partida presupuestaria a la que han de cargar estos gastos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesaria la valoración estimativa de estos gastos por parte de la Consejería de Educación, competente en materia de riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras a su cargo, y la puesta a disposición de los centros educativos de una partida presupuestaria extraordinaria para poder hacer frente a los mismos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a proveer a los centros educativos de la Región de Murcia de un presupuesto extraordinario para hacer acopio de los productos higiénicos (jabón, solución hidroalcohólica, pañuelos desechables...) y materiales de protección individual y comunitarios (guantes, mascarillas, paneles divisorios o mamparas protectoras...) que garanticen el cumplimiento de las medidas higiénicas recomendadas por las autoridades sanitarias y previstas por el servicio de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura para la situación 2 del COVID-19 en las instrucciones de 20 de abril para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-20.

Cartagena, 28 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 474, SOBRE CREACIÓN DE UN DISTINTIVO DE CONFIABILIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y HOSTELEROS LIBRES DE COVID-19 Y AYUDAS PARA ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada M.^a Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre creación de un distintivo de confiabilidad para establecimientos turísticos y hosteleros libres de COVID-19 y ayudas para adaptación a las nuevas condiciones de seguridad e higiene.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia ya que nos

enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes. El sector turístico es uno de los más afectados y que más dificultades va a encontrar de cara a la desescalada y vuelta a la actividad.

En la Región de Murcia el turismo tiene un peso muy importante en la economía regional, antes de la crisis se situaba en torno al 11 % del PIB Regional. Esto supone que hay miles de familias afectadas y cientos de autónomos y empresas que han visto como ha cesado su actividad.

Pero lo más preocupante es la incertidumbre a la que se enfrenta el sector puesto que se desconoce cuándo van a poder abrir sus negocios una vez finalizado el confinamiento para el verano del 2020 y en qué van a consistir los protocolos de seguridad para garantizar las condiciones de higiene de los establecimientos como libres de COVID-19.

La adaptación de los establecimientos turísticos y hosteleros y los nuevos protocolos de limpieza y servicios va a suponer un esfuerzo adicional que van a tener que afrontar los propietarios, que se suman a la ya dura situación que están sufriendo.

Desde la Administración regional se debe ayudar y apoyar al sector y una ayuda importante en estos momentos es que puedan acometer la adaptación de los establecimientos e incorporarse a las nuevas circunstancias en las condiciones óptimas que les permita recobrar el pulso y que los turistas que nos visitan, procedan de donde procedan, tengan la certeza de que los establecimientos de la Región cumplen con todas las normas y ofrecen garantías de seguridad como libres de COVID-19.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de distintivo reconocible de confiabilidad con el que puedan identificarse y promocionarse los establecimientos turísticos y hosteleros como garantía de que cumplen todos los protocolos sanitarios para estar libres de COVID-19.

2. El establecimiento de una línea de ayudas al sector turístico y hostelero para la necesaria adaptación de los establecimientos a las medidas de cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene por la COVID-19.

Cartagena, 28 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

Orden de publicación

Publíquense las propuestas de creación de comisión especial de estudio admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO N.º 26, PARA DISEÑAR LA HOJA DE RUTA SOBRE LA QUE HABRÁ QUE TRABAJAR CONJUNTAMENTE TRAS LA FINALIZACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta, al amparo de los

artículos 58 y 60 del Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de creación de una comisión no permanente de estudio para diseñar la hoja de ruta sobre la que habrá que trabajar conjuntamente tras la finalización del estado de alarma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual pandemia que estamos padeciendo nos aboca en todo el planeta y desde luego en nuestra región a una situación absolutamente imprevisible por inédita y no solo al mayor desafío sanitario que hemos vivido en las últimas décadas, sino también a todo un reto desde el punto de vista social y económico.

En breve, cuando finalice el estado de alarma y se vaya reanudando la actividad social y económica, los gobiernos tendrán la responsabilidad de dar respuesta a las innumerables necesidades que nuestros conciudadanos y conciudadanas van a demandarnos.

Un replanteamiento global sobre las políticas sociales y el sistema de cuidados, un nuevo esquema de atención sociosanitaria y desde luego la reactivación económica, especialmente de los sectores más afectados, necesitarán de un diseño de trabajo común, donde los diferentes grupos parlamentarios, expertos en las diferentes materias y los agentes sociales trabajemos conjuntamente de manera positiva y consensuada en el diseño de medidas eficaces, para hacer frente a los efectos devastadores del COVID-19.

Para ello y ante la voluntad expresada por el Gobierno regional de diálogo con todas las fuerzas políticas, desde el Grupo Parlamentario Mixto presentamos la siguiente

PROPUESTA

Solicitamos, al amparo de los artículos 58 y 60 del Reglamento de la Cámara, la creación de una Comisión no permanente de estudio para diseñar la hoja de ruta sobre la que debemos trabajar conjuntamente tras la finalización del estado de alarma.

El objeto de la misma será recabar las diferentes propuestas e iniciativas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, pero también expertos y agentes sociales, y que ello nos permita consensuar un programa de medidas concretas de índole sanitaria, económica y social que ayuden a la ciudadanía de nuestra región a afrontar de manera conjunta el futuro de nuestra región.

Proponemos que los trabajos de esta comisión tengan lugar por espacio de 6 meses tras la aprobación de esta iniciativa, al final de los cuales quedará elaborado el plan de trabajo a seguir.

En la constitución de la comisión, que tendrá carácter público, se calendarizarán las sesiones donde comparecerán los distintos expertos y agentes sociales previamente designados por la comisión, y que contará con el mismo número de integrantes que las demás comisiones parlamentarias legislativas.

Cartagena, 28 de abril de 2020. La portavoz, María Marín Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO N.º 27, SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta, al amparo de los artículos 58 y 60 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre el plan de reactivación económica y social de la Región de

Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de Murcia se enfrenta al mayor reto de las últimas décadas y solo desde el acuerdo de todos los agentes políticos, sociales y económicos será posible abordar la reactivación de nuestra Región.

Los ciudadanos nos exigen que busquemos y encontremos los consensos políticos y sociales necesarios; que mostremos en estos momentos la capacidad de trabajar unidos y de colaborar para transmitir la confianza y seguridad a todos los que esperan que demos lo mejor de lo que somos capaces, en nuestra responsabilidad de dirigir y orientar la actuación de nuestras instituciones. Se trata de dar respuesta urgente a las necesidades de los ciudadanos de nuestra Región, en este momento histórico de crisis para abordar con las máximas garantías no solo el presente sino nuestro futuro.

El Gobierno Regional ha mostrado su voluntad de acordar con los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional un Plan de Reactivación Económica y Social que aúne voluntades y permita afrontar la toma de decisiones compartidas en el corto, medio y largo plazo.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 60 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la puesta en marcha de una Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia, con las siguientes características:

Objeto: elaboración de un dictamen que, partiendo de las diferentes propuestas y comparecencias, permita establecer los acuerdos base para acordar un necesario Plan de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia en los ámbitos de refuerzo de la sanidad pública, modernización el modelo productivo regional, fortalecimiento de la protección social y mejora de la fiscalidad. Una vez acordado dicho plan, llevar a cabo los estudios de evaluación y seguimiento.

Plazo de finalización de los trabajos: 12 meses desde su constitución.

Régimen de funcionamiento: tal como establece el reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión, así como un calendario de actividades, centradas fundamentalmente en una primera fase urgente de comparecencias de consejeros del Gobierno y elaboración de propuestas.

Composición: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones permanentes legislativas; es decir:

Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros

Grupo Parlamentario Popular: 3 miembros

Grupo Parlamentario Ciudadanos: 2 miembros

Grupo Parlamentario VOX: 1 miembro

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro

Publicidad de las sesiones: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 28 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****d) Ponencias****Orden de publicación**

Publíquese a continuación la Propuesta de creación de ponencia número 4, conforme a lo previsto en el artículo 61 del Reglamento, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de abril 2020. EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE PONENCIA N.º 4, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, CON EL FIN DE ELABORAR UN DICTAMEN SOBRE UNA NUEVA POLÍTICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDADES QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ASISTENCIAL Y SANITARIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo del artículo 61 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Sanidad y Política Social con el fin de elaborar un dictamen sobre una nueva política de atención a las personas mayores y con discapacidades que garantice la seguridad asistencial y sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de Murcia se enfrenta al mayor reto de las últimas décadas y solo desde el acuerdo de todos los agentes políticos, sociales y económicos será posible abordar la reactivación de nuestra Región.

Los ciudadanos nos exigen que busquemos y encontremos los consensos políticos y sociales necesarios; que mostremos en estos momentos la capacidad de trabajar unidos y de colaborar para transmitir la confianza y seguridad a todos los que esperan que demos lo mejor de lo que somos capaces, en nuestra responsabilidad de dirigir y orientar la actuación de nuestras instituciones. Se trata de dar respuesta urgente a las necesidades de los ciudadanos de nuestra Región en este momento histórico de crisis para abordar con las máximas garantías no solo el presente sino nuestro futuro.

Uno de los mayores retos va a ser afrontar las necesidades y problemas que esta crisis han puesto en evidencia en las residencias de mayores y personas con discapacidad de nuestra región.

Es por todo lo expuesto que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda, en virtud del artículo 61 del Reglamento de la Asamblea Regional, la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Sanidad y Política Social con el fin de, partiendo de una primera comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno regional, elaborar un dictamen sobre una nueva política de atención a las personas mayores y con discapacidades que garantice la seguridad asistencial y sanitaria.

Cartagena, 28 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto****Orden de publicación**

Publíquese el Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, número 5, admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, tras calificar así el punto primero de la Moción n.º 467 para debate en pleno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 5, SOBRE SOLICITUD PARA ELIMINAR LA DISCAPACIDAD COMO CAUSA LEGAL DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO Y SOBRE DOTAR A HOSPITALES DE LA REGIÓN DE PROTOCOLO SISTEMÁTICO DE ATENCIÓN A FAMILIAS QUE VAN A TENER UN HIJO CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz y la diputada Isabel Campuzano Martínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción en Pleno sobre modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, a fin de garantizar la efectiva aplicación del principio y derecho de igualdad consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución; para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo, tal como se contempla en su artículo 15, y dote a todos los hospitales de la Región de Murcia de un Protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España hay actualmente alrededor de 3,8 millones de personas con diferentes tipos de discapacidad. Entre ellas existen unas 35.000 personas con síndrome de Down, que constituye el grupo con discapacidad intelectual más mayoritario. La esperanza de vida de estas personas ha superado los 62 años, habiéndose conseguido un aumento de 2,7 años en la esperanza de vida en las dos últimas décadas, lo cual supone un gran logro y un avance significativo en la asistencia a las personas con síndrome de Down.

La ocupación laboral de las personas con discapacidad, lejos de ser la deseada, va aumentando poco a poco gracias a los esfuerzos de los colectivos representantes de estas personas, y el compromiso de las empresas con el fomento de la participación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. Lo mismo ocurre en el ámbito académico, fundamentalmente entre los más jóvenes; así, por ejemplo, en el caso del síndrome de Down, aun cuando cerca de la mitad de ellos carecen de estudios, la situación ha mejorado considerablemente.

Actualmente el grado de sensibilización, protección y apoyo a estas personas por parte de todos los sectores de la sociedad (políticos, medios de comunicación, proyectos audiovisuales, ciudadanía en general) es manifiestamente mejorable.

Sin embargo, se da la paradoja de que la legislación vigente en materia de interrupción voluntaria del embarazo, la LO 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, discrimina a estas personas, ya que permite que se les pueda abortar precisamente por presentar una discapacidad. La citada ley amplía el plazo legal para abortar en caso de diagnosticarse una discapacidad en el hijo, lo que supone, como ya han denunciado varios colectivos de personas con discapacidad, una discriminación hacia ellos. Dicha

ley, en su artículo 15, interrupción por causas médicas, contempla lo siguiente:

Artículo 15. "Interrupción por causas médicas.

Excepcionalmente, podrá interrumpirse el embarazo por causas médicas cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: a) Que no se superen las veintidós semanas de gestación y siempre que exista grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico o médica especialista distinto del que la practique o dirija. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante podrá prescindirse del dictamen. b) Que no se superen las veintidós semanas de gestación y siempre que exista riesgo de graves anomalías en el feto y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por dos médicos especialistas distintos del que la practique o dirija. c) Cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida y así conste en un dictamen emitido con anterioridad por un médico o médica especialista, distinto del que practique la intervención, o cuando se detecte en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico".

Las anteriores disposiciones suponen la ampliación del plazo para la interrupción voluntaria del embarazo en los casos en los que se prevé que el hijo pueda ser portador de alguna patología que le conlleve algún tipo de discapacidad. Las ecografías prenatales permiten diagnosticar la mayoría de este tipo de alteraciones físicas en el hijo, que podrán suponer para él algún tipo de discapacidad en el futuro. Además, los test de diagnóstico prenatal que pueden detectar algún tipo de alteración genética, como las trisomías (trisomía 21 en el caso del síndrome de Down), permiten predecir asimismo la posibilidad de que pueda existir también una discapacidad durante la vida extrauterina. Así lo expuso el presidente de Down España en su comparecencia en la Comisión de Políticas para la Discapacidad en el Congreso de los Diputados, en febrero de 2018.

En la Comunidad de Murcia no existe todavía en los hospitales ningún protocolo específico de atención a las familias que van a tener hijos con síndrome de Down o cualquier otra discapacidad, de manera que puedan recibir una información completa de lo que puede suponer la discapacidad en cuestión, así como de los avances médicos y sociales de los que se dispone a día de hoy para atender a estas personas, lo cual condiciona las decisiones que se toman por parte de los progenitores ante esta situación de desinformación y de falta de apoyo. Una de las consecuencias de esta situación es, por ejemplo, el importante descenso de la tasa anual de nacimientos de niños con síndrome de Down (número de nacimientos de niños con síndrome de Down por cada 10.000 nacimientos en España), que ha pasado de 16,2 a principios de los años 80, a 4,92 en 2016. En cifras absolutas, los estudios oficiales estiman un descenso de los nacimientos anuales desde 1032 en la segunda mitad de la década de los 70, a 281 en el último lustro (2010 a 2015).

En resumen, nos encontramos en España ante una situación en la que aparentemente existe una gran sensibilización en favor de las personas con discapacidad y de su inclusión en la sociedad, que choca con la legislación vigente que les somete a una discriminación, permitiendo que puedan ser eliminadas antes de nacer precisamente por padecer esa discapacidad.

Los colectivos más representativos de personas con discapacidad en España han denunciado la discriminación que supone la ampliación del plazo legal para abortar en los casos en los que se ha diagnosticado una discapacidad en el hijo, reclamando a los distintos Gobiernos que supriman dicho supuesto en la legislación vigente.

La Convención de la ONU para las Personas con Discapacidad (aprobada en 2006 y ratificada por España en 2008), en su artículo 10 afirma lo siguiente: Art. 10 "Derecho a la vida": <Los Estados Parte reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás>.

En el año 2011 el Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad recomendó en su informe CRPD/C/ESP/CO/1, de 19 de octubre, en el punto 18 "que

suprima la distinción hecha en la Ley 2/2010 en cuanto al plazo dentro del cual la ley permite que se interrumpa un embarazo por motivos de discapacidad exclusivamente."

En su informe CRPD/C/ESP/CO/2-3, de 13 de mayo de 2019 artículo 7 b) este mismo Comité volvió a recomendar a España la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, con el objetivo de eliminar la existencia de un supuesto legal basado en la existencia de una discapacidad en el hijo: "7.b) Elimine toda distinción existente en las leyes en cuanto al período durante el cual se puede interrumpir un embarazo debido a una posible deficiencia del feto, y vele por que no existan disposiciones que permitan la eutanasia por motivos de discapacidad, ya que tales disposiciones contribuyen a la estigmatización de la discapacidad, lo cual puede propiciar la discriminación."

Recientemente el Comité de la ONU sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita por España, en su Informe A/74/55 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llegó a la conclusión de que había pruebas fidedignas que revelaban violaciones graves o sistemáticas de la Convención por parte de España habiendo perpetuado un patrón estructural de exclusión y segregación discriminatorio, basado en la discapacidad, que afectaba de manera particular y desproporcionada a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial y a las personas con discapacidad múltiple. El Comité ha explicado el modo de supervisar algunos artículos concretos de la Convención, como los artículos 9 (accesibilidad), 19 (derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad) y 24 (educación), entre otros, en sus directrices sobre los marcos independientes de supervisión y su participación en la labor del Comité (CRPD/C/1/Rev.1, anexo), y ha acogido a trámite la denuncia de realizada por Plena Inclusión (organización que agrupa a 925 asociaciones que trabajan en nuestro país con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias) contra el Estado español por violaciones de estos derechos de las personas discapacitadas en nuestro país. La denuncia fue aceptada a trámite en 18 octubre de 2019 y el Estado español dispone de seis meses para responder con alegaciones. ¿Es este modelo denunciado el que queremos perpetuar en España? Asimismo, El Tribunal Constitucional, en su STC 53/1985, afirmó que: "11.c) En efecto, en la medida en que se avance en la ejecución de la política preventiva y en la generalización e intensidad de las prestaciones asistenciales que son inherentes al Estado social (en la línea iniciada por la Ley de 7 de abril de 1982 relativa a los minusválidos, que incluye a los disminuidos profundos, y disposiciones complementarias) se contribuirá de modo decisivo a evitar la situación que está en la base de la despenalización".

Todo lo expuesto sustenta la necesidad de avanzar en las prestaciones médicas y sociales, y en la información completa a las personas interesadas sobre dichos avances para evitar la discriminación por motivos de discapacidad ya desde antes del nacimiento.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2020, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo tal como se contempla en su artículo 15 b).

Cartagena, a 28 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 43, SOBRE LÍNEA COVID-19 COSTE CERO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Valle Miguélez Santiago, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, sobre línea COVID-19 coste cero.

Habiéndose publicado en el BORM la Orden de 7 de abril de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19 mediante la subsidiación de intereses y coste del aval del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Línea COVID-19 coste cero, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), interpelo a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía para que explique los motivos para llevar a cabo este programa de apoyo.

Cartagena, a 21 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

INTERPELACIÓN 44, SOBRE PLAZOS DE LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

D. Juan José Molina Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, sobre plazos de los procedimientos relativos a los títulos de familia numerosa.

Habiéndose publicado en el BORM el Acuerdo de 27 de marzo relativo a los plazos de los procedimientos relativos a los Títulos de Familia Numerosa y los efectos sobre ellos de la declaración del Estado de Alarma, interpelo a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para que explique los motivos para llevar a cabo estas medidas.

Cartagena, a 21 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 308, sobre razones por las que en la Región hasta la fecha se están realizando menos pruebas de diagnóstico por COVID-19, dirigida al consejero de Empleo, Investigación y Universidades, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 309, sobre ayudas del Gobierno de España en materia de agricultura y ganadería con aportaciones por parte del Gobierno regional para hacer frente a situaciones generadas por COVID-19 dentro del sector, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 310, sobre protocolos "desescalada" en centros de día, residencia mayores y centros discapacitados con motivo COVID-19 en la Región, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta oral en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 186, sobre movilidad de los trabajadores a las explotaciones agrícolas, formulada por el G.P. Socialista.